



TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU
Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

INFORME DE AUDITORÍA D.G.A.I. Nº 12/2020

*“Auditoría Financiera Nivel 200 –
Servicios No Personales”*

PERIODO 2019

JUNIO - 2020



INFORME DE AUDITORÍA D.G.A.I. N° 12/2020

AUDITORIA FINANCIERA GRUPO DE GASTOS 200 – SERVICIOS NO PERSONALES

1. ORIGEN DE LA AUDITORIA

De conformidad al Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobada por Resolución Ministerial N° 1.294 de fecha 31 de octubre de 2019, en la cual se contempla la realización de Auditoría Financiera al Grupo de Gastos 200 – Servicios No Personales.

2. ALCANCE

Las observaciones del presente informe son resultado del análisis de las documentaciones proveídas a esta auditoría, y cuya emisión son de exclusiva responsabilidad de la Administración del Ministerio de Industria y Comercio.

Los estudios fueron realizados de acuerdo con el Manual de Auditoria Gubernamental del Paraguay. Estas requieren que las mismas sean planificadas y efectuadas a fin de obtener certeza razonable de que la información y documentación auditada no contengan exposiciones erróneas, igualmente, que los procedimientos a las cuales ellas corresponden hayan sido ejecutados de conformidad a las disposiciones legales vigentes y demás normas aplicables.

El informe resultante constituirá el respaldo de la Entidad para adoptar las medidas correctivas de orden administrativo, técnico y jurídico en los casos que corresponda.

La muestra contempla obligaciones y pagos seleccionados del Mayor General de Cuentas correspondientes al Nivel 200 – Servicios No Personales Ejercicio Fiscal 2019, de los siguientes objetos de Gastos:

- 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.
- 260 – Servicios Técnicos y Profesionales.
- 290 – Servicios de Capacitación y Adiestramiento.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

3.1. Objetivo General

Controlar que todos los legajos cuenten con la documentación comprobatoria de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.



Esc. Sandra Lezcano
Dirección General de Auditoría Interna

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



3.1. Objetivos Específicos

- ✓ La correcta imputación presupuestaria de los rubros de ingresos y gastos.
- ✓ Que la ejecución de egresos se realice en base al Plan Financiero Institucional.
- ✓ Que la ejecución de ingresos se realice a nivel de detalle por origen del ingreso.

4. MARCO LEGAL

- Ley N° 1.535/99 “De Administración Financiera del Estado” y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00.
- Ley N° 6.258/19 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2019”.
- Decreto N° 1.145/19 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.258/2019 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”.
- Resolución CGR N° 653/08 “Por la cual se aprueba la guía básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de gastos e ingresos de los Organismos y Entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República”.
- Resolución N° 1.279/13 “Por la cual se aprueban las Guías Básicas de Soporte Documentario de Revisión por la Dirección General de Administración y Finanzas para la Etapa de Obligación Contable, Pagos de Rendición de Cuentas y Flujograma”.
- Resolución MIC N° 549/2016 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 1.279 de fecha 15 de noviembre de 2016, que aprueba las guías básicas de soporte documentario de revisión por la Dirección General de Administración y Finanzas para las etapas de obligación contable, rendición de cuentas y flujograma”.
- Ley N° 2.051/03 de “Contrataciones Públicas”.
- Decreto N° 21.909/03 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de “Contrataciones Públicas”.
- Decreto N° 5.174/05 “Por la cual se modifican los artículos del Decreto N° 21.909/03 “Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 de “Contrataciones Públicas”.
- Manual de Auditoría Gubernamental- MAGU.
- Otras disposiciones legales relacionadas.



5. PROCEDIMIENTOS

Como parte de nuestro trabajo realizamos los siguientes procedimientos:

- ✓ Verificar que los legajos de Rendiciones de Cuentas se realicen conforme a la Guía Básica de documentos según Resolución CGR N° 653/08 y Resolución MIC 1.279/13.
- ✓ Verificar que el registro de sus operaciones de ingresos y gastos se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario.
- ✓ Verificar que las obligaciones y pagos correspondan con la entrega a satisfacción de los bienes y servicios contratados, en tiempo, calidad y condiciones.

6. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

6.1. EJECUCION PRESUPUESTARIA RUBRO 200 - SERVICIOS NO PERSONALES - EJERCICIO FISCAL 2019

1. PARTICIPACIÓN DEL GRUPO DE GASTOS 200 - SERVICIOS NO PERSONALES: Tal como se observa en el Cuadro y Gráficos expuestos más abajo la participación del nivel 200 es del 18%.

CUADRO N° I

Participación Nivel 200 - Servicios No Personales					
Grupo de Gastos	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Porcentaje
100	Servicios Personales	52.102.901.669	1.222.921.500	53.325.823.169	31%
200	Servicios No Personales	33.029.115.400	-1.881.181.754	31.147.933.646	18%
300	Bienes de Consumo e Insumos	1.125.500.000	761.172.430	1.886.672.430	1%
500	Inversión Física	9.631.536.855	6.347.870.461	15.979.407.316	9%
800	Transferencias	74.307.998.294	-7.787.471.367	66.520.526.927	39%
900	Otros Gastos	880.000.000	436.381.070	1.316.381.070	1%
Totales		171.077.052.218	-900.307.660	170.176.744.558	100%

Fuente Reporte SICO/SIAF

El Presupuesto aprobado en el Grupo de Gastos 200 - Servicios No personales es de **G. 33.029.115.400 (GUARANIES TREINTA Y TRES MIL VEINTE Y NUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS)**, se visualiza modificación presupuestaria con una disminución en **G. 1.881.181.754 (GUARANIES UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO)**, siendo el presupuesto vigente **G. 31.147.933.646 (GUARANIES TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS)**.



GRAFICO N° I



Fuente Reporte SICO/SIAF

2. ANALISIS DE LOS MONTOS EJECUTADOS DEL NIVEL 200 – SERVICIOS NO PERSONALES POR TIPO DE PRESUPUESTO:

Se ha realizado el análisis de los montos ejecutados por tipo de presupuesto, se observa en los cuadros siguientes que el mayor monto ejecutado corresponde al Tipo de Presupuesto 1 “Programas de Administración” – Tipo de Programa: 001 “Administración Central”, por un monto total de **Gs. 74.567.586.420 (Guaraníes setenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete millones quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos veinte)** seguido del Tipo de Presupuesto 2 – Programas de Acción con **G. 39.584.871.698 (Guaraníes treinta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro millones ochocientos setenta y un mil seiscientos noventa y ocho)**, siendo el de menor presupuesto el Tipo 3 – Programas de Inversión con **G. 7.043.320.814 (Guaraníes siete mil cuarenta y tres millones trescientos veinte mil ochocientos catorce)**.

Esc. Sandra Lezcano
Dirección Gral. de Auditoría Interna

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Financiera Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



CUADRO N° I

Programas	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Obligado	Pagado	Deuda Flotante
ADMINISTRACIÓN	9.572.715.000	1.458.556.336	11.031.271.336	7.595.052.633	6.415.792.882	1.179.259.751
DE INVERSIÓN	16.806.060.400	-6.616.060.000	10.190.000.400	2.555.776.445	2.374.292.295	181.484.150
DE ACCIÓN	6.650.340.000	3.276.321.910	9.926.661.910	7.125.574.216	6.557.468.450	568.105.766
TOTALES	33.029.115.400	-1.881.181.754	31.147.933.646	17.276.403.294	15.347.553.627	1.928.849.667

Con relación a los pagos, se visualiza que se ha abonado la suma de **G. 15.347.553.627 (Guaraníes quince mil trescientos cuarenta y siete millones quinientos cincuenta y tres mil seiscientos veinte y siete)**, que representa el 89% (ochenta y nueve por ciento) del Total Obligado.

En el siguiente cuadro se visualizan el porcentaje de lo obligado y pagado en cada Sub Grupo de Gasto:

Grupo de Gastos	Descripción	Presupuesto Vigente	Obligado	%	Pagado	%
210	Servicios Básicos	1.094.000.000	912.803.488	83%	771.441.901	85%
220	Transporte y Almacenaje	736.802.016	325.472.728	44%	308.704.524	95%
230	Pasajes y Viáticos	5.384.732.700	3.579.978.225	66%	3.456.444.222	97%
240	Gastos por Serv. de Aseo, Mant. Y Repar.	2.850.000.000	973.361.439	34%	871.495.939	90%
250	Alquileres y Derechos	714.900.000	120.720.000	17%	116.600.000	97%
260	Serv. Técnicos y Profesionales	13.126.146.626	5.909.296.732	45%	5.678.889.175	96%
270	Servicio Social	5.343.300.000	4.983.440.000	93%	3.817.440.000	77%
280	Otros Servicios en General	1.009.052.304	70.206.527	7%	69.846.527	99%
290	Servicios de Capacitación y Adiestramiento	889.000.000	401.124.155	45%	256.691.339	64%
TOTALES		31.147.933.646	17.276.403.294		15.347.553.627	

Tal como observamos en el cuadro expuesto, algunos casos con baja ejecución según Presupuesto vigente.

7. DESARROLLO DEL EXAMEN

7.1. LEGAJOS DE RENDICIONES DE CUENTAS ANALIZADAS:

Procedimos a solicitar los documentos que respaldan las erogaciones de los Objetos de Gastos tomados como muestra. La selección se realizó en base a los Egresos del Mayor de Cuentas correspondiente al Periodo 2019. A continuación, demostramos los Legajos de Rendiciones de Cuentas analizados:

Esc. Sandra Lezcano
Dirección Gral. de Auditoría Interna

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



O.G.	Descripción	STR N°	Importe
242	Mantenimiento y Reparaciones menores de edificios y locales	155.057 168.916	127.953.500 86.448.881
243	Mantenimiento y Reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina	22.061 32.870 52.089 55.730 55.679 93.808 155.375	14.193.999 9.775.500 12.068.000 20.789.300 12.750.500 53.000.000 14.490.000
244	Mantenimiento y Reparaciones menores de equipos de transporte	21.791 31.129 50.631 63.399 78.160 93.815 108.874	44.187.500 80.541.400 17.173.000 50.039.500 83.454.000 44.320.900 16.205.000
246	Mantenimiento y reparaciones menores de instalaciones	185.908	21.360.000
261	De Informática y sistemas computarizados	22.017 37.483 49.298 80.059 99.591 191.311	73.333.334 36.666.667 36.666.667 36.666.667 36.666.667 61.939.131
262	Imprenta, publicaciones y reproducciones	155.067 165.747	18.655.306 25.571.407
264	Primas y gastos de seguros	110.142 155.098	239.936.557 296.697.360
266	Consultorías, asesorías e investigaciones	56.943 70.372 121.464 155.366	102.000.000 408.000.000 1.000.000.000 1.169.749.997
291	Capacitación del personal del Estado	71.911 105.020	29.600.000 74.000.000
TOTAL			4.354.900.740

Total, muestra analizada **Gs. 4.354.900.740 (Guaraníes Cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro millones novecientos mil setecientos cuarenta)** que representa el 25 % del total obligado en el Nivel 200 – Servicios No Personales – Periodo Fiscal 2019.

Esc. Sandra Lezcano
Dirección Gral. de Auditoría Interna

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



7.1.1. Verificación de las Rendiciones de Cuentas

Hemos procedido a la verificación del cumplimiento de la **Resolución CGR 653/08** y de la **Resolución Nº 1.279** de fecha 15/11/2013 "Por la cual se aprueban la Guía Básica de Soporte Documentario de Revisión por la Dirección General de Administración y Finanzas para la Etapa de Obligación Contable, Pagos de Rendición de Cuentas y Flujograma".

1. Grupo del Gasto 240 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones

El procedimiento lo hemos realizado sobre 17 (diez y siete) Solicitudes de Transferencia de Recursos - STR, relativos a pagos por **Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones**, valor total **G. 708.750.480** (Guaraníes Setecientos ocho millones setecientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta).

1.1. Sub Grupo de Gastos 242 – Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales:

RUBRO 200 - SERVICIOS NO PERSONALES		STR Nº	
242 - Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales		155.057	168.916
1	Nota de Pedido para la realización del trabajo	✓	✓
2	Solicitud de Pago	✓	✓
3	Resolución de Aprobación del PAC	✓	✓
4	Programa Anual de Contrataciones	✓	✓
5	Carta de Invitación a Proveedores	✓	✓
6	Acta de Apertura de Sobres	✓	✓
7	Informe de Evaluación Técnico - Económico	✓	✓
8	Cuadro Comparativo de Ofertas	✗	✗
9	Resolución Ministerial de Adjudicación	✓	✓
10	Orden de Servicio	✓	✓
11	Factura de Crédito	✓	✓
12	Comprobante de Validez de Documentos	✓	✓
13	Copia de Contrato	✓	✓
14	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP	✓	✓
15	Código de Contrataciones - CC	✗	✓
16	Certificado de cumplimiento Tributario - CCT	✓	✗
17	Informe o Dictamen en caso de Contratación por Vía Excepción, que fundamente el Servicio	N/A	N/A
18	Informe Técnico del Mantenimiento realizado	✓	✓
19	Comprobante de Obligación	✓	✓
20	Solicitud de Transferencia de Recursos - STR	✓	✓
21	Comprobante de Pago	✓	✓
22	Comprobante de Retención (IVA, Renta Ley 2051/03)	✓	✓
23	Recibo de Dinero	✓	✓
Otros documentos visualizados			
24	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social IPS	✓	✓
25	Formulario de Identificación del Personal - FIP	✓	✓
26	Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS	✓	✓
27	Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios	✓	✗
28	Notificación de Adjudicación	✓	✓
29	Resolución que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones PBC	✓	✓
Importe de la transferencia en G.		127.953.500	86.448.881
TOTAL STRS. VERIFICADAS EN G.		214.402.381	

7

Esc. Sandra Lezcano
Dirección General de Auditoría Interna

CP. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lto. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



REFERENCIAS

✓ Visualizado documento

✗ No visualizado documento

N/A No aplica

1.1.1. Observaciones:

A) Observación de Control Interno – CI N° 001: Documentos no visualizados en los legajos analizados O.G. 242 - Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales:

A.1. En el legajo correspondiente a la STR N° 155.057 no se visualiza el Cuadro Comparativo de Ofertas ni el Certificado de Cumplimiento Tributario.

A.2. En el legajo correspondiente a la STR N° 168.916 no se visualiza el Cuadro Comparativo de Ofertas ni el Código de Contrataciones.

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se adjunta copia.

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración ha remitido las documentaciones no visualizadas al momento del análisis, por lo tanto, levantamos las observaciones señaladas, sin embargo, **sugerimos** a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Contabilidad y su Departamento de Rendición de Cuentas anexar dichos documentos al Legajo de Rendición de Cuentas a fin de Conformar debidamente conforme Guías Básicas de Soporte Documentario, Resolución CGR N° 653/08 y Resolución MIC N° 1279/13.

B) Observación de Control Interno – CI N° 002: Observaciones documentales en Legajo de la STR N° 168.916:

B.1. Se visualiza Orden de Servicios N° 728/2019 con fecha de emisión 19/09/2019 referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 "Servicio de Readecuación de baños del Ministerio de Industria y Comercio", ID N° 362.603 por el total de la obra G. 287.442.887, siendo el plazo de entrega de la obra según Contrato **45 (cuarenta y cinco) días calendario a partir de la recepción de dicha Orden de Servicios**. En fecha 3/12/2019 se realiza el pago de G. 86.448.881 por avance de obra. No se visualiza Adenda al Contrato considerando los plazos transcurridos ni tampoco Informe del Proveedor acerca del incumplimiento en la provisión del servicio requerido según Orden de Servicios N° 728/2019. No se observa además aprobación o rechazo por parte de la Administración acerca de los trabajos realizados por el Proveedor.

Esc. Sandra Lezcano
Dirección General de Auditoría Interna

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Marco Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

El pago se realizó en base a la certificación de obras realizada por la fiscal de obras (se adjunta copia), además de aguardar el informe final de las obras y así a proceder al pago final y las multas correspondientes.

Evaluación del Descargo:

El descargo realizado por la Dirección de Administración y Finanzas no satisface considerando los plazos vencidos según Contrato de Servicios

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa, ceñirse claramente a lo estipulado en los Contratos de Servicios establecidos, a fin de dar cumplimiento a cabalidad a los mismos evitando posibles contingencias en el futuro.

1.2. Sub Grupo de Gastos 243 – Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina:

RUBRO 200 - SERVICIOS NO PERSONALES		STR N°						
243 - Mantenimiento y Reparaciones Menores de Máquinas y Equipos		22.061	32.870	52.089	55.730	55.679	93.808	155.375
1	Nota de Pedido para la realización del trabajo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Solicitud de Pago	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Resolución de Aprobación del PAC	✓	✗	✓	✓	✗	✓	✗
4	Programa Anual de Contrataciones	✓	✗	✓	✓	✗	✓	✗
5	Carta de Invitación a Proveedores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Acta de Apertura de Sobres	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Informe de Evaluación Técnico - Económico	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Cuadro Comparativo de Ofertas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Resolución Ministerial de Adjudicación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Orden de Servicio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Factura de Crédito	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Comprobante de Validez de Documentos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Copia de Contrato	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	Código de Contrataciones - CC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	Certificado de cumplimiento Tributario - CCT	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Informe o Dictamen en caso de Contratación por Vía Excepción, que fundamente el Servicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Informe Técnico del Mantenimiento realizado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	Comprobante de Obligación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	Solicitud de Transferencia de Recursos - STR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	Comprobante de Pago	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	Comprobante de Retención (IVA, Renta Ley 2051/03)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23	Recibo de Dinero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Otras documentos visualizados								
24	Certificado de Cumplimiento con el Seg. Social IPS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	Formulario de Identif. Del Personal - FIP	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26	Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Importe de la transferencia en G.		14.193.999	9.775.500	12.068.000	20.789.300	12.750.500	53.000.000	14.490.000
TOTAL STRS. VERIFICADAS EN G.		137.067.299						

REFERENCIAS

✓ Visualizado documento

✗ No visualizado documento

N/A No aplica

1.2.1. Observaciones:

A) Observación de Control Interno – CI N° 003: Documentos no visualizados en los legajos analizados O.G. 243 - Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina:

A.1. En los legajos correspondientes a las STRs. N° 32.870; 55.679 y 155.375 no se visualizaron el Programa Anual de Contrataciones PAC ni la Resolución de Aprobación del PAC.

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

La documentación respaldatoria por Resol. 1.279/2013, obra en custodio y archivo de la Dir. UOC. Se adjunta copia.

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración ha remitido las documentaciones no visualizadas al momento del análisis, por lo tanto, levantamos las observaciones señaladas, sin embargo, **sugerimos** a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Contabilidad y su Departamento de Rendición de Cuentas anexar dichos documentos al Legajo de Rendición de Cuentas a fin de Conformar debidamente conforme Guías Básicas de Soporte Documentario, Resolución CGR N° 653/08 y Resolución MIC N° 1279/13.

A.2. No se visualizan en los legajos Inventario Patrimonial FC 04 – Incorporación de Bienes de Uso.

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se constata la observación, por lo cual se replanteará los mecanismos adecuados para procesos futuros.

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración y Finanzas reconoce la observación mencionada, por lo tanto, nos ratificamos en la misma.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa, implementar procedimientos y mecanismos a fin de que los funcionarios encargados de la conformación del respaldo documentario realicen dicha tarea de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la materia.

Ese. Sandra Lezcano
Dirección Gral. de Auditoría Interna

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Sistema Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucila Delgado Bogosio
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



B) Observación de Control Interno – CI N° 004: Observaciones documentales en Legajo de la STR N° 22.061:

B.1. Los datos de la Factura N° 001-001-0047089 no se leen ni se distinguen en legajo digital.

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se adjunta copia.

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración ha remitido copia de la factura poco legible en archivo digital, por lo tanto, levantamos la observación mencionada, sin embargo, **sugerimos** a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Contabilidad y su Departamento de Rendición de Cuentas volver a cargar en el archivo digital la factura escaneada garantizando que sea legible a fin de que la misma resulte efectiva.

C) Observación de Control Interno – CI N° 005: Observaciones documentales en Legajo de la STR N° 32.870:

C.1. Se visualizan documentos vinculados a la Factura N° 001-001-001962 que no corresponden a la misma.

Factura

M&C BUSSINES		RUC: 3007180 - 1 Timbrado N° 13152217 Fecha Inicio Vigencia: 25/12/2018 Fecha Fin Vigencia: 24/12/2019 FACTURA 001-001 N° 001962	
Fecha de emisión: 24-12-2019		Forma de Venta: CONTADO ☒ CREDITO ☐	
Nombre o Razón Social: Ministerio de Industria y Comercio		Teléfono: 000051	
Dirección: Bvda. Mariscal López 12333		RUC: 000000000000000000	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA
			EXENTAS 3% 10%
1	Manejo de agua tipo spiral de 4000 gts. marca Bussines		
1	Ubicación de piso sector A		
1	Limpieza de panel de filtros	52.500	52.500
1	Limpieza de serpentines del condensador	49.000	49.000
1	Limpieza de serpentines del evaporador	49.000	49.000
1	Limpieza de bobina del evaporador	35.000	35.000
1	Limpieza de drenaje	24.500	24.500
1	Pintura de bandaja de desague	24.500	24.500
1	Limpieza y ajuste al tablero de mando Fuego	35.000	35.000
1	Limpieza de tuberías	24.500	24.500
1	Limpieza de boca de buche succion	24.500	24.500
1	Relevo del canal de agua	35.000	35.000
1	Ajuste de gas refrigerante	84.000	84.000
Sub-Totales			
TOTAL PAGAR: Generación: Cuatrocientos Trece mil			443.000
LIQUIDACIÓN DE IVA: 5% 10% 51.545		TOTAL IVA 37.545	

11
Esc. Sandra Lezcano
Dirección Gral. de Auditoría Interna

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



Acta de Recepción de Bienes/Servicios

Orden de Compra y/o Servicios

000046

Acta de Recepción de Bienes/Servicios N° 098/2019

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Febrero del año 2019, en el Ministerio de Industria y Comercio, a través de la Dependencia de Servicios Generales, se procede a la recepción de bienes y/o servicios suministrados por el proveedor M & C BUSSINES DE MANA CLIENTE COMERCIAL AGUAYO, en cumplimiento de la Orden de Compra N° 098/2019, emitida por la Dependencia de Servicios Generales, en la ciudad de Asunción, Paraguay, a los 11 días del mes de Febrero del año 2019, en la siguiente forma:

N° Item	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total
01	1	Instalación de equipo de A.A. Tipo Split, provisión de Cañerías de Bronce 10 mts. de 3/4" y 1/2", tuberías de 5 mts. de 1/2" de PVC para desagüe con codos, terminación con cinta teflón.	Instalación	\$60.000,-	\$60.000,-

Total en Garantía: \$60.000,-

Empresa Adjudicada: M & C BUSSINES DE MANA CLIENTE COMERCIAL AGUAYO

Orden de Compra y/o Servicio: N° 098/2019

Fecha: 05/02/2019

VINCULADO A LA FACTURA: 001962

Fecha: 11-02-19

La presente acta de recepción de bienes y/o servicios, es el resultado de la recepción de los bienes y/o servicios suministrados por el proveedor M & C BUSSINES DE MANA CLIENTE COMERCIAL AGUAYO, en cumplimiento de la Orden de Compra N° 098/2019, emitida por la Dependencia de Servicios Generales, en la ciudad de Asunción, Paraguay, a los 11 días del mes de Febrero del año 2019, en la siguiente forma:

Señores: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Presente:

Remitimos diagnóstico técnico y presupuesto para la Instalación de un Equipo de Aire Acondicionado nuevo.

Ubicación	Descripción del equipo	Capacidad
4to. Piso - Sector A	Equipo de A.A. Tipo Split	60.000 BTU

Cantidad	Descripción del servicio	Costo Total IVA incl.
1	Instalación de equipo de A.A. Tipo Split, provisión de Cañerías de Bronce 10 mts. de 3/4" y 1/2", tuberías de 5 mts. de 1/2" de PVC para desagüe con codos, terminación con cinta teflón.	\$60.000,-

Costo Total Gs. \$60.000,-

Total Garantías: Quinientos Sesenta Mil.-

Firma del proveedor: [Firma]

Fecha: 28/01/2019

Nota de Presupuesto



000049

SEÑORES:
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presente:

Remitimos diagnóstico técnico y presupuesto para la Instalación de un Equipo de Aire Acondicionado nuevo.

Ubicación	Descripción del equipo	Capacidad
4to. Piso - Sector A	Equipo de A.A. Tipo Split	60.000 BTU

Cantidad	Descripción del servicio	Costo Total IVA incl.
1	Instalación de equipo de A.A. Tipo Split, provisión de Cañerías de Bronce 10 mts. de 3/4" y 1/2", tuberías de 5 mts. de 1/2" de PVC para desagüe con codos, terminación con cinta teflón.	\$60.000,-

Costo Total Gs. \$60.000,-

Total Garantías: Quinientos Sesenta Mil.-

Firma del proveedor:
Fecha: 28/01/2019

[Firma]

Mg. María Elvira Fiorentin de Loyola
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

12
Lic. Santa Lezcano
Dirección Gral. de Auditoría Interna

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio





TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Se adjunta email notificando referente a la descripción. Se adjuntan copias con mayor legibilidad

Analizado el descargo correspondiente, nos ratificamos en la observación mencionada.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

C.3. Se visualiza en Actas de Recepción de Bienes/Servicios vinculación a facturas con fechas posteriores a la emisión de dichas Actas, todas transcritas a computadora.



■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Priglasenie
društva

Acta da Sessação do Conselho Superior Nº 138/2014

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Febrero del año 2015, en el Ministerio de Industria y Comercio, a través del DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, se otorga a la FICCIÓN: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, CLIMATIZADOR, 30 N° 325.000** que cubren los costos en el siguiente cuadro:

N° Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los Materiales y/o Servicios	Presupuesto Unitario	Total
ITEM N° 24.1	2	UNIDAD	ITEM N° 24.1: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	22.500	45.000
ITEM N° 24.2	3	UNIDAD	ITEM N° 24.2: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
ITEM N° 24.3	3	UNIDAD	ITEM N° 24.3: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
ITEM N° 24.4	3	UNIDAD	ITEM N° 24.4: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
ITEM N° 24.5	3	UNIDAD	ITEM N° 24.5: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
ITEM N° 24.6	3	UNIDAD	ITEM N° 24.6: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
ITEM N° 24.7	3	UNIDAD	ITEM N° 24.7: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
ITEM N° 24.8	3	UNIDAD	ITEM N° 24.8: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
ITEM N° 24.9	3	UNIDAD	ITEM N° 24.9: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
ITEM N° 24.10	3	UNIDAD	ITEM N° 24.10: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
Son Sumas por: CUATROCIENTOS TRECE MIL					413.000
TOTAL GENERAL DEL PRECIO AGOTADO PROYECTO DE 2014 Y 2015					413.000

N° Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los Materiales y/o Servicios	Presupuesto Unitario	Total
ITEM N° 25.1	2	UNIDAD	ITEM N° 25.1: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	22.500	45.000
ITEM N° 25.2	3	UNIDAD	ITEM N° 25.2: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
ITEM N° 25.3	3	UNIDAD	ITEM N° 25.3: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
ITEM N° 25.4	3	UNIDAD	ITEM N° 25.4: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
ITEM N° 25.5	3	UNIDAD	ITEM N° 25.5: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
ITEM N° 25.6	3	UNIDAD	ITEM N° 25.6: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
ITEM N° 25.7	3	UNIDAD	ITEM N° 25.7: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
ITEM N° 25.8	3	UNIDAD	ITEM N° 25.8: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
ITEM N° 25.9	3	UNIDAD	ITEM N° 25.9: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
ITEM N° 25.10	3	UNIDAD	ITEM N° 25.10: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
Son Sumas por: CUATROCIENTOS TRECE MIL					413.000
TOTAL GENERAL DEL PRECIO AGOTADO PROYECTO DE 2014 Y 2015					413.000

N° Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los Materiales y/o Servicios	Presupuesto Unitario	Total
ITEM N° 26.1	2	UNIDAD	ITEM N° 26.1: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	22.500	45.000
ITEM N° 26.2	3	UNIDAD	ITEM N° 26.2: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
ITEM N° 26.3	3	UNIDAD	ITEM N° 26.3: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
ITEM N° 26.4	3	UNIDAD	ITEM N° 26.4: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
ITEM N° 26.5	3	UNIDAD	ITEM N° 26.5: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
ITEM N° 26.6	3	UNIDAD	ITEM N° 26.6: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
ITEM N° 26.7	3	UNIDAD	ITEM N° 26.7: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
ITEM N° 26.8	3	UNIDAD	ITEM N° 26.8: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
ITEM N° 26.9	3	UNIDAD	ITEM N° 26.9: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
ITEM N° 26.10	3	UNIDAD	ITEM N° 26.10: LAMPARA DE SINTONIA DEL CONDENSADOR	42.000	126.000
Son Sumas por: CUATROCIENTOS TRECE MIL					413.000
TOTAL GENERAL DEL PRECIO AGOTADO PROYECTO DE 2014 Y 2015					413.000

La veracidad de los datos consignados en el presente documento es de por sí responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de OJO II. quedara sin valor y falta de forma o si presentara eventuales no tachaduras.

Esc. Sandra Lezcano
Dirección Gral. de Auditoría Interna

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Técnica Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lto. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



Paraguay
de la gente



Paraguay
De la gente

Acta de Recepción de Bienes/ Servicios N° 135/2019

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Febrero del año 2019, en el Ministerio de Industria y Comercio, a través del DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, se procede a la renovación del contrato por término fijo, adjudicado a la Empresa: M & C BUSINESS DE MIRA CELESTE CORONEL AGUIRRE, correspondiente a la realización del llamado bajo la modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", PLURIANUAL - ID N° 323-603. Los cuales se describen en el siguiente cuadro:

090074

Nº Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Bien y/o Servicio	Precio Unitario	Cantidad
Item N° 5.1	1	UNIDAD	ITEM N° 5.1: SUMINISTRO DE BARRIL DE PETROLIO	85,000	85,000
Item N° 5.2	1	UNIDAD	ITEM N° 5.2: SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD DEL SUMINISTRADOR	485,000	485,000
Item N° 5.3	1	UNIDAD	ITEM N° 5.3: SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SUMINISTRADOR	25,000	25,000
Item N° 5.4	1	UNIDAD	ITEM N° 5.4: SUMINISTRO DE TURBINA DEL SUMINISTRADOR	48,000	48,000
Item N° 5.5	1	UNIDAD	ITEM N° 5.5: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	40,000	40,000
Item N° 5.6	1	UNIDAD	ITEM N° 5.6: SUMINISTRO DE SUMINISTRADOR DE GAS	18,000	18,000
Item N° 5.7	1	UNIDAD	ITEM N° 5.7: SUMINISTRO DE SUMINISTRADOR DE SUMINISTRADOR	18,000	18,000
Item N° 5.8	1	UNIDAD	ITEM N° 5.8: SUMINISTRO DE SUMINISTRADOR DE SUMINISTRADOR	25,000	25,000
Item N° 5.9	1	UNIDAD	ITEM N° 5.9: SUMINISTRO DE SUMINISTRADOR DE SUMINISTRADOR	25,000	25,000
Item N° 5.10	1	UNIDAD	ITEM N° 5.10: SUMINISTRO DE SUMINISTRADOR DE SUMINISTRADOR	25,000	25,000
Item N° 5.11	1	UNIDAD	ITEM N° 5.11: SUMINISTRO DE SUMINISTRADOR DE SUMINISTRADOR	25,000	25,000
Item N° 5.12	1	UNIDAD	ITEM N° 5.12: SUMINISTRO DE SUMINISTRADOR DE SUMINISTRADOR	25,000	25,000
Item N° 5.13	1	UNIDAD	ITEM N° 5.13: SUMINISTRO DE SUMINISTRADOR DE SUMINISTRADOR	25,000	25,000

Son Guaraníes: CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS -

Seis Guaraníes: NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS

PROYECTO DE LEY DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD TRANS- GENDERS: UN CAMINO HACIA LA IGUALDAD

N° Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
Forma N° 18.1	1	UNIDAD	ITEM N° 18.1: LAMPARA DE ALUMINIO DE 150W	32.000	32.000
Forma N° 18.2	1	UNIDAD	ITEM N° 18.2: LAMPARA DE SODIO DE 150W	45.000	45.000
Forma N° 18.3	1	UNIDAD	ITEM N° 18.3: LAMPARA DE SODIO DE 250W	60.000	60.000
Forma N° 18.4	1	UNIDAD	ITEM N° 18.4: LAMPARA DE SODIO DE 400W	80.000	80.000
Forma N° 18.5	1	UNIDAD	ITEM N° 18.5: LAMPARA DE SODIO DE 600W	100.000	100.000
Forma N° 18.6	1	UNIDAD	ITEM N° 18.6: LAMPARA DE SODIO DE 800W	120.000	120.000
Forma N° 18.7	1	UNIDAD	ITEM N° 18.7: LAMPARA DE SODIO DE 1000W	140.000	140.000
Forma N° 18.8	1	UNIDAD	ITEM N° 18.8: LAMPARA DE SODIO DE 1200W	160.000	160.000
Forma N° 18.9	1	UNIDAD	ITEM N° 18.9: LAMPARA DE SODIO DE 1500W	180.000	180.000
Forma N° 18.10	1	UNIDAD	ITEM N° 18.10: LAMPARA DE SODIO DE 2000W	200.000	200.000
Forma N° 18.11	1	UNIDAD	ITEM N° 18.11: LAMPARA DE SODIO DE 2500W	220.000	220.000
Forma N° 18.12	1	UNIDAD	ITEM N° 18.12: LAMPARA DE SODIO DE 3000W	240.000	240.000
Forma N° 18.13	1	UNIDAD	ITEM N° 18.13: LAMPARA DE SODIO DE 3500W	260.000	260.000
Son: Ocho mil quinientos cuarenta y dos mil quinientos				Total en General	342.000

SON: QUINIENTOS CUARENTA E OCHO MIL CINCUENTOS

Total per Gemeindeglied	342,250
-------------------------	---------

ANEXO N° 12. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 50.000 BTU, MARCA TRANE-LIACONAC, LAS PROYECTORAS, ETC. VER EL ANEXO PRELIMINAR N° 12.					
N° Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Presio Unitario	Tonel
ITEM N° 12.1	1	UNIDAD	ITEM N° 12: LAMPARAS DE MANO DE FILTRO	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.2	1	UNIDAD	ITEM N° 12.2: LAMPARAS DE FENOTIPADO DEL COMPLEJADOR	\$2.900	\$2.900
ITEM N° 12.3	1	UNIDAD	ITEM N° 12.3: LAMPARAS DE SUAVIZADO DE FOSFOROS	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.4	1	UNIDAD	ITEM N° 12.4: LAMPARAS DE TUBERIA DEL COMPLEJADOR	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.5	1	UNIDAD	ITEM N° 12.5: LAMPARAS DE TUBERIA	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.6	1	UNIDAD	ITEM N° 12.6: FILTRO DE BANCOS DE DESAGUE	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.7	1	UNIDAD	ITEM N° 12.7: LAMPARAS Y AULOS EN EL TUBO DE MARCHA DE FUERZA	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.8	1	UNIDAD	ITEM N° 12.8: LAMPARAS DE FENOTIPADO	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.9	1	UNIDAD	ITEM N° 12.9: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.10	1	UNIDAD	ITEM N° 12.10: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.11	1	UNIDAD	ITEM N° 12.11: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.12	1	UNIDAD	ITEM N° 12.12: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.13	1	UNIDAD	ITEM N° 12.13: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.14	1	UNIDAD	ITEM N° 12.14: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.15	1	UNIDAD	ITEM N° 12.15: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.16	1	UNIDAD	ITEM N° 12.16: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.17	1	UNIDAD	ITEM N° 12.17: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.18	1	UNIDAD	ITEM N° 12.18: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.19	1	UNIDAD	ITEM N° 12.19: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.20	1	UNIDAD	ITEM N° 12.20: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.21	1	UNIDAD	ITEM N° 12.21: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.22	1	UNIDAD	ITEM N° 12.22: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.23	1	UNIDAD	ITEM N° 12.23: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.24	1	UNIDAD	ITEM N° 12.24: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.25	1	UNIDAD	ITEM N° 12.25: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.26	1	UNIDAD	ITEM N° 12.26: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.27	1	UNIDAD	ITEM N° 12.27: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.28	1	UNIDAD	ITEM N° 12.28: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.29	1	UNIDAD	ITEM N° 12.29: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.30	1	UNIDAD	ITEM N° 12.30: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.31	1	UNIDAD	ITEM N° 12.31: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.32	1	UNIDAD	ITEM N° 12.32: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.33	1	UNIDAD	ITEM N° 12.33: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.34	1	UNIDAD	ITEM N° 12.34: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.35	1	UNIDAD	ITEM N° 12.35: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.36	1	UNIDAD	ITEM N° 12.36: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.37	1	UNIDAD	ITEM N° 12.37: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.38	1	UNIDAD	ITEM N° 12.38: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.39	1	UNIDAD	ITEM N° 12.39: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.40	1	UNIDAD	ITEM N° 12.40: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.41	1	UNIDAD	ITEM N° 12.41: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.42	1	UNIDAD	ITEM N° 12.42: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.43	1	UNIDAD	ITEM N° 12.43: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.44	1	UNIDAD	ITEM N° 12.44: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.45	1	UNIDAD	ITEM N° 12.45: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.46	1	UNIDAD	ITEM N° 12.46: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.47	1	UNIDAD	ITEM N° 12.47: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.48	1	UNIDAD	ITEM N° 12.48: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.49	1	UNIDAD	ITEM N° 12.49: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.50	1	UNIDAD	ITEM N° 12.50: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.51	1	UNIDAD	ITEM N° 12.51: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.52	1	UNIDAD	ITEM N° 12.52: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.53	1	UNIDAD	ITEM N° 12.53: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.54	1	UNIDAD	ITEM N° 12.54: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.55	1	UNIDAD	ITEM N° 12.55: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.56	1	UNIDAD	ITEM N° 12.56: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.57	1	UNIDAD	ITEM N° 12.57: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.58	1	UNIDAD	ITEM N° 12.58: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.59	1	UNIDAD	ITEM N° 12.59: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.60	1	UNIDAD	ITEM N° 12.60: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.61	1	UNIDAD	ITEM N° 12.61: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.62	1	UNIDAD	ITEM N° 12.62: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.63	1	UNIDAD	ITEM N° 12.63: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.64	1	UNIDAD	ITEM N° 12.64: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.65	1	UNIDAD	ITEM N° 12.65: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.66	1	UNIDAD	ITEM N° 12.66: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.67	1	UNIDAD	ITEM N° 12.67: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.68	1	UNIDAD	ITEM N° 12.68: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.69	1	UNIDAD	ITEM N° 12.69: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.70	1	UNIDAD	ITEM N° 12.70: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.71	1	UNIDAD	ITEM N° 12.71: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.72	1	UNIDAD	ITEM N° 12.72: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.73	1	UNIDAD	ITEM N° 12.73: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.74	1	UNIDAD	ITEM N° 12.74: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.75	1	UNIDAD	ITEM N° 12.75: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.76	1	UNIDAD	ITEM N° 12.76: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.77	1	UNIDAD	ITEM N° 12.77: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.78	1	UNIDAD	ITEM N° 12.78: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.79	1	UNIDAD	ITEM N° 12.79: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.80	1	UNIDAD	ITEM N° 12.80: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.81	1	UNIDAD	ITEM N° 12.81: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.82	1	UNIDAD	ITEM N° 12.82: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.83	1	UNIDAD	ITEM N° 12.83: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.84	1	UNIDAD	ITEM N° 12.84: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.85	1	UNIDAD	ITEM N° 12.85: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.86	1	UNIDAD	ITEM N° 12.86: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.87	1	UNIDAD	ITEM N° 12.87: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.88	1	UNIDAD	ITEM N° 12.88: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.89	1	UNIDAD	ITEM N° 12.89: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.90	1	UNIDAD	ITEM N° 12.90: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.91	1	UNIDAD	ITEM N° 12.91: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.92	1	UNIDAD	ITEM N° 12.92: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.93	1	UNIDAD	ITEM N° 12.93: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.94	1	UNIDAD	ITEM N° 12.94: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.95	1	UNIDAD	ITEM N° 12.95: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.96	1	UNIDAD	ITEM N° 12.96: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.97	1	UNIDAD	ITEM N° 12.97: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.98	1	UNIDAD	ITEM N° 12.98: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 12.99	1	UNIDAD	ITEM N° 12.99: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500
ITEM N° 13.00	1	UNIDAD	ITEM N° 13.00: LAMPARAS DE TUBERIA DE BAJA EN INTERIOR EN TUBERIAS, PUNTO DE LUMEN	\$2.500	\$2.500

San Guaymas: QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL

TOTAL GENERAL

F01AL GÉNÉRALE *Ses. 1106-1110*

Empirical Adjudication

К 16 С. РУССКИХ ДИ МИНА ДЛЕСТЕ СТОДНА
АКАККО

ORDEN DE CONVERSA Y/O SERVICIO

№ 235/2019	Решение
------------	---------

VINCULADO A LA FAMILIA

Nº 001-001-001939.	Fecha:
Nº 001-001-001944.	11/04/2019
Nº 001-001-001961.	

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DD JJ. quedando sin valor a falta de firmas o si presenta omisiones y/o tachaduras.

Esc. Sandra Lezcano
Dirección Gral. de Auditoría Interna

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lia Maria Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



Paraguay
de la gente



Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se constata la observación, por lo cual se replanteará los mecanismos adecuados para procesos futuros.

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración y Finanzas reconoce la observación mencionada, por lo tanto, nos ratificamos en la misma.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

C.5. Las Órdenes de Compra y/o Servicios no indican códigos patrimoniales de los equipos a fin de ubicación.

Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Avda. Moul. López N° 3333
596-21 6163194



Ministerio de
INDUSTRIA
Y COMERCIO

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente 47

Dirección General de Administración y Finanzas ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS						
Entidad:	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO			Orden de Servicios N°:	098/2019	
Repetición Solicitante:	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES			Fecha de Emisión:	05/02/2019	
Señores:	M & C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUIRRE			RUC:	3507180-1	
De acuerdo a su oferta presentada, sirva a efectos la provisión de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:						
INSTALACION DE EQUIPOS NUEVOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE						
UBICACIÓN: 4to piso Sector A.						
N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unitario	Exentes	Gravadas
1	ITEM N° 29.6: AIRE SPLIT DE 90.000 BTU. (Conlleva en la provisión de todos los materiales, acorde a las características del equipo a ser instalado, cables, cañerías para el producto, cañería para desagüe, cañerías de cobre, las canalizaciones deben ser adecuadas de acuerdo a las necesidades requeridas. Incluye, soportes, llaves TM unipolares, bipolar, llave interruptora, tablero con accesorios. Las instalaciones eléctricas del equipo, deben ser tomadas del tablero, manteniendo el correcto equilibrio entre las fases.)	1	UNIDAD	\$55.000		\$55.000
TOTAL						\$55.000
Son Guaraníes: QUINIENTOS SESENTA MIL.						
Plazo de Entrega:			Lugar de Entrega:			
Para el ítem del 29: Dentro de los 03 (tres) días corridos, contados a partir de la recepción efectiva de la orden de compra y/o servicios por parte del proveedor.			Ministerio de Industria y Comercio			
Forma de Pago: CREDITO	Imputación Presupuestaria:	240 - GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				
Observaciones:	Nota:					
CONTRATO N° 30/2017 - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" - PLUMBARIAS, ID N° 325.813	a) Al concluir el trabajo y/o servicio, adjuntar la siguiente documentación:					
FORMULARIO ELABORADO POR ROSANA GIMENEZ Dirección Administrativa Ministerio de Industria y Comercio						
Recibí Conforme Nombre y Apellido: <i>Mirna Celeste Coronel Aguirre</i>						
M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguirre RUC 3507180-1						
Fecha: 7-02-19						

Esc. Sandra Lezcano
Dirección Gral. de Auditoría Interna

CP. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lto. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se constata la observación, por lo cual se replanteará los mecanismos adecuados para procesos futuros.

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración y Finanzas reconoce la observación mencionada, por lo tanto, nos ratificamos en la misma.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

D) Observación de Control Interno – CI Nº 006: Observaciones documentales en Legajo de la STR Nº 155.375:

D.1. Las Órdenes de Compra y/o Servicios no indican códigos patrimoniales de los equipos a fin de ubicación.

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se constata la observación, por lo cual se replanteará los mecanismos adecuados para procesos futuros.

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración y Finanzas reconoce la observación mencionada, por lo tanto, nos ratificamos en la misma.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

D.2. Se visualizan documentos que no corresponden a la STR analizada.

Esc. Sandra Lezcano
Dirección General de Auditoría Interna

CP. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Facturas que no corresponden a STR visualizada

[illegible][illegible][illegible]

19

Esc. Saturno Lizarazo
Dirección Gral. de Auditoría Interna

C.P. Suzana Balbuena
Supervisora

Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora

Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Documentos corresponden a la STR N° 155.438 vinculado a la STR N° 155.375.

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración y Finanzas reconoce la observación mencionada, por lo tanto, nos ratificamos en la misma.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

1.3. Sub Grupo de Gastos 244 – Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte:

RUBRO 200 - SERVICIOS NO PERSONALES		STR N°						
244 - Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos		21.791	31.129	50.631	63.399	78.160	93.815	108.874
1	Nota de Pedido para la realización del trabajo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Solicitud de Pago	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Resolución de Aprobación del PAC	✓	✓	×	×	×	×	×
4	Programa Anual de Contrataciones	✓	✓	×	×	×	×	×
5	Carta de Invitación a Proveedores	✓	✓	×	×	×	×	×
6	Acta de Apertura de Sobres	✓	✓	×	×	×	×	×
7	Informe de Evaluación Técnico - Económico	✓	✓	×	×	×	×	×
8	Cuadro Comparativo de Ofertas	✓	✓	×	×	×	×	×
9	Resolución Ministerial de Adjudicación	✓	✓	×	×	×	×	×
10	Orden de Servicio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Factura de Crédito	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Comprobante de Validez de Documentos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Copia de Contrato	✓	✓	✓	×	×	×	×
14	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP	✓	×	✓	✓	✓	✓	✓
15	Código de Contrataciones - CC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	Certificado de cumplimiento Tributario - CCT	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Informe o Dictamen en caso de Contratación por Vía Excepción, que fundamente el Servicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Informe Técnico del Mantenimiento realizado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	Comprobante de Obligación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	Solicitud de Transferencia de Recursos - STR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	Comprobante de Pago	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	Comprobante de Retención (IVA, Renta Ley 2051/03)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23	Recibo de Dinero	✓	×	✓	✓	✓	✓	✓
Otros documentos visualizados								
24	Nota de Remisión	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	Formulario de Informe de Serv. Personales - FIS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26	Formulario de Identificación del Personal - FIP	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
27	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social - IPS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Importe de la transferencia en G.		44.187.500	80.541.400	17.173.000	50.039.500	83.454.000	44.320.900	16.205.000
TOTAL STRS. VERIFICADAS EN G.		335.921.300						

REFERENCIAS

✓ Visualizado documento

× No visualizado documento

N/A No aplica



1.3.1. Observaciones:

A. Observación de Control Interno – CI Nº 007: Documentos no visualizados en los legajos analizados O.G. 244 - Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte

A.1. En el legajo de la STR Nº 31.129 no se visualizan el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria ni el Recibo de Dinero.

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se adjunta CDP 33/2019.

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración y Finanzas adjunta el CDP no visualizado durante la revisión a los Legajos analizados, sin embargo, no adjunta el Recibo de Dinero, por lo tanto, nos ratificamos con respecto al mismo.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa y la Dirección de Contabilidad y su Departamento de Rendición de Cuentas fortalecer su sistema de control interno asegurando el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes de acuerdo con lo siguiente:

Conformar el legajo de rendición de cuentas de los gastos que se efectúan de acuerdo con la Resolución CGR Nº 653/08 y a la Resolución MIC Nº 1279/13 – Guías Básicas de Soporte Documentario.

A.2. En el legajo de la STR Nº 50.631 no se visualizan: Resolución de aprobación del PAC; el Programa Anual de Contrataciones; Carta de Invitación a Proveedores; Acta de Apertura de Sobres; Informe de Evaluación Técnico -Económico; Cuadro Comparativo de Ofertas ni Resolución Ministerial de Adjudicación.

A.3. En el legajo de la STR Nº 63.399 no se visualizan: Resolución de aprobación del PAC; Programa Anual de Contrataciones; Carta de Invitación a Proveedores; Acta de Apertura de Sobres; Informe de Evaluación Técnico -Económico; Cuadro Comparativo de Ofertas; Resolución Ministerial de Adjudicación ni Copia de Contrato.

A.4. En el legajo de la STR Nº 78.160 no se visualizan: Resolución de aprobación del PAC; Programa Anual de Contrataciones; Carta de Invitación a Proveedores; Acta de Apertura de Sobres; Informe de Evaluación Técnico -Económico; Cuadro Comparativo de Ofertas; Resolución Ministerial de Adjudicación ni Copia de Contrato.

A.5. En el legajo de la STR Nº 93.815 no se visualizan: Resolución de aprobación del PAC; Programa Anual de Contrataciones; Carta de Invitación a Proveedores; Acta de Apertura de Sobres; Informe de Evaluación Técnico -Económico; Cuadro Comparativo de Ofertas; Resolución Ministerial de Adjudicación ni Copia de Contrato.



A.6. En el legajo de la STR N° 10.874 no se visualizan: Resolución de aprobación del PAC; Programa Anual de Contrataciones; Carta de Invitación a Proveedores; Acta de Apertura de Sobres; Informe de Evaluación Técnico -Económico; Cuadro Comparativo de Ofertas; Resolución Ministerial de Adjudicación ni Copia de Contrato.

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se adjuntan copias de las documentaciones, además de mencionar que las mismas son remitidas en un CD, debido al gran volumen del expediente, mencionado en el memorándum

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración ha remitido las documentaciones no visualizadas al momento del análisis, por lo tanto, levantamos las observaciones señaladas, sin embargo, **sugerimos** a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Contabilidad y su Departamento de Rendición de Cuentas anexar dichos documentos al Legajo de Rendición de Cuentas a fin de Conformar debidamente conforme Guías Básicas de Soporte Documentario, Resolución CGR N° 653/08 y Resolución MIC N° 1279/13.

A.7. En los legajos analizados no se observa Inventario Patrimonial FC 04 – Incorporación de Bienes de Uso.

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se constata la observación, por lo cual se replanteará los mecanismos adecuados para procesos futuros.

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración y Finanzas reconoce la observación mencionada, por lo tanto, nos ratificamos en la misma.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa, implementar procedimientos y mecanismos a fin de que los funcionarios encargados de la conformación del respaldo documentario realicen dicha tarea de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la materia.

B. Observación de Control Interno – CI N° 008: Observaciones en Legajo de la STR N° 21.791:

B.1. Facturas no especifican en la descripción detalle de Contrato, Licitación u Orden de Compra y/o Servicio a que corresponden. Se encuentran poco legibles y borrosos.

Esc. Sandra Lezcano
Dirección Gral. de Auditoría Interna

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de Loyola
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucila Delgado Foganta
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



TALLER "RC" de GUSTAVO RUFFINELLI FERNANDEZ Inyección Electrónica - Naftero - Diesel - Diagnóstico Computarizado ABS - Airbag - Transmisión - Panel de Control - Bombas Electrónicas Mecánica y Aire Acondicionado Avda. La Bovería casi Saturno Río Teléfono: 021-001 980 / Telefax: 021-374 277 Lambaré - Paraguay		TIMBRADO N° 12578180 RUC: 853374-4 Fecha inicio vigencia 01/03/2018 Fecha final vigencia 28/02/2019 FACTURA 00156 N° 001-001 0002635			
Fecha de Emisión:	Cond. de Venta:	CONTADO ☐	CREDITO ☐		
Nombre o Razón Social:		Tel.:			
Dirección:		Nota de Remisión N°:			
RUC:					
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EN ENTAB	5%	10%
	1. SERVICIO DE INYECCION ELECTRÓNICA	1.000.000			
	2. SERVICIO DE DIAGNÓSTICO COMPUTARIZADO	200.000			
	3. SERVICIO DE REPARACIÓN DE ABS	1.500.000			
	4. SERVICIO DE REPARACIÓN DE AIRBAG	1.500.000			
	5. SERVICIO DE REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN	2.000.000			
	6. SERVICIO DE REPARACIÓN DE PANEL DE CONTROL	1.000.000			
	7. SERVICIO DE REPARACIÓN DE BOMBAS ELECTRÓNICAS	1.000.000			
	8. SERVICIO DE REPARACIÓN DE MECÁNICA	1.000.000			
	9. SERVICIO DE REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1.000.000			
	10. SERVICIO DE REPARACIÓN DE OTRAS PARTES	1.000.000			
SUBTOTALS					
TOTAL A PAGAR (en letras) GS:					
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%)	TOTAL IVA:		

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se adjunta email notificando referente a la descripción. Se adjuntan copias con mayor legibilidad

Análisis y evaluación del Descargo:

Analizado el descargo correspondiente, nos ratificamos en la observación mencionada.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

Esc. Sandra Lezcano
Dirección General de Auditoría Interna

C.P. Susana Balbuena
Superiora
Auditoría Sistema Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



B.2. Se visualiza en Actas de Recepción de Bienes/Servicios vinculación a facturas con fechas posteriores a la emisión de dichas Actas, todas transcritas a computadora



Acta de Recepción de Bienes Y/O Servicios N° 094/2019

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Febrero del año 2019, en el Ministerio de Industria y Comercio, a través del Departamento de Transporte se procede a labrar Acta de Recepción de Bienes y Servicios adjudicados a la Empresa TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ, mediante el proceso generado del llamado realizado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del MR" (Planificación N° 345.065 -), los cuales se describen en el siguiente cuadro:

Items	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
Items N° 1 550	1	Unidad	Cambio de Batería (Provisión de Batería).	665.000	665.000
Son Guaraníes				Total	665.000

VEHICULO: CHEVROLET S-10, CHAPA EAF 724.

Empresa Adjudicada	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ
Orden de Compra y/o Servicio	N° 094/2019
Fecha:	04/02/2019
Vinculado a la Factura	N° 001-001-0002859
Fecha:	05/02/2019
Vinculado a la Remisión	N° 001-001-0002668
Fecha:	04/02/2019

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DECLARACIÓN. Cuando en cualquier caso se presente enmendado y/o aclarado.



Acta de Recepción de Bienes Y/O Servicios N° 77/2019

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Enero del año 2019, en el Ministerio de Industria y Comercio, a través del Departamento de Transporte se procede a labrar Acta de Recepción de Bienes y Servicios adjudicados a la Empresa TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ, mediante el proceso generado del llamado realizado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del MR" (Planificación N° 345.065 -), los cuales se describen en el siguiente cuadro:

Items	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
Items 1584.	1	Unidad	Reparación de Radiado	385.000	385.000
Items 1585.	4	Unidad	Cambio de Bujías	84.000	336.000
Items 1673.	6	Unidad	Cambio de Fajillas	70.000	420.000
Items 1737.	1	Unidad	Cambio de Batería (provisión de batería)	560.000	560.000
Son Guaraníes				Total	1.701.000

VEHICULO: CHEVROLET MONTANA, CHAPA EAF 652.

Empresa Adjudicada	TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ
Orden de Compra y/o Servicio	N° 077/2019
Fecha:	30/01/2019
Vinculado a la Factura	N° 001-001-0002858
Fecha:	05/02/2019
Vinculado a la Remisión	N° 001-001-0002667
Fecha:	30/01/2019

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DECLARACIÓN. Cuando en cualquier caso se presente enmendado y/o aclarado.



Se constata la observación, por lo cual se replanteará los mecanismos adecuados para procesos futuros.

La Dirección General de Administración y Finanzas reconoce la observación mencionada, por lo tanto, nos ratificamos en la misma.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

[illegible]

Esc. Sandra Lezcano
Dirección Gral. de Auditoría Interna

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Autoridad Interina Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucilla Velgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



TALLER "RC" de CRISPIN RUFFINELLI Inyección Electrónica - Nafta - Diesel - Diagnóstico Computarizado ABS - Airbag - Transmisión - Panel de Control - Bombas Electrónicas Mecánica y Aire Acondicionado Avda. Lq. Burmilla 444 Suroeste Rta 2972 Teléfono: 021-501 060 / Telefax: 021-374 277 Asunción - Paraguay		TIMBRADO Nº 13037449 RUC: 653374-4 Fecha inicio vigencia 23/10/2018 Fecha final vigencia 31/10/2019 NOTA DE REMISION 001-001-0002667 001 001 0002667
DESTINATARIO DEL SERVICIO		FECHA DE EMISIÓN: 30/01/19
Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		RUC o CUC: 00000000
Domicilio: Avda. José López O'Dr. Weiss - Villa Moria		
DATOS DEL TRAFICANTE		
Motivo del traslado: Venta	Comprobante de Venta: 00000000	
Comprobante de Venta Nº:	Nº de Trámite:	
Fecha de expedición:		
Fecha de inicio del traslado: 30/01/19	Fecha extendida de término del traslado: 30/01/19	
Dirección del punto de partida:		
Ciudad:	Asunción, López O'Dr. Weiss - Villa Moria	
Dirección del punto de llegada:		
Ciudad:	Asunción	
Información adicional de transporte:		
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:		
Módulo:		
DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE		
Marca del vehículo: HONDA		
Número de Registro Único del Automotor (RUA): 00000000		
Número de Registro Único del Remateador (RUA) de Remateador/Rematador/Rematador:		
DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO		
Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o CUC:		
Domicilio:		
DATOS DEL SERVICIO		
Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCION
1		REPARACIÓN DE RADIOFONOS
1		CAMBIO DE BUJAS Y VENTILADOR
1		CAMBIO DE FUSIBLES Y BATERIA
1		CAMBIO DE BATERIA (PROVISIÓN DE BATERIA Y BATERIA)

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se constata la observación, por lo cual se replanteará los mecanismos adecuados para procesos futuros.

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración y Finanzas reconoce la observación mencionada, por lo tanto, nos ratificamos en la misma.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

Esc. Sandra Verónica
Dirección Gral. de Auditoría Interna

C.P. Susana Bulbena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Tevira Florentín de Luján
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lto. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



Paraguay
de la gente

Dirección General de
 Administración y Finanzas
 Dirección de Servicios Administrativos
 Av. Manuel López 3333
 0343 21 6163000



■ TETÁ GENDÁI
■ GOVERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas

TALLER R.C.
de Crispin Ruffinelli
Teléf.: 901 960

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditora General Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



C.1. Comprobante de Pago no cuenta con la firma ni aclaración del proveedor.



TETAMBAE APOPY HAREMU
 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

000006
 Duplicado

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 PUEBLO N° 0000002-5
 Dirección de Administración de Finanzas
 Dirección de Finanzas
 Dpto. de Tesorería

COMPROBANTE DE PAGO N° 000236
 Fecha Emisión, 4 de abril de 2019

DATOS DEL BENEFICIARIO

IDENTIFICACION SOCIAL: TALLER RC DE CRISTIN RUFFINELLI

CUC N° 693374-1 TELEFONO N° 901960

DIRECCION/LOCALIDAD: AV. LA SURRENITA SANIS SATURDO RIOS

TIPO N°: PROVEEDORES

CIA: CUC N°

FECHA: 31/03/2019

BANCO:

FECHA DE EMISION: / /

CORRESPONDE MES: MARZO

IMPORTE DEL CHEQUE: 74.022.298.-

DOCUMENTOS ADJUNTOS

IDENTIFICACION SOCIAL: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MONEDA: MONEDAS

TIPO DE DOCUMENTO: PLANTILLA

FECHA DE FACTURACION: / /

CODIGO/EXCEPCION: /

NOTA/INDICACION N°:

LIQUIDACION

IDENTIFICACION DEL RUBRO: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS

CUC	PROD.	CUC-PROD.	UNID.	CANT.	VALOR	TOTAL
1	1	0	0	344	30	

RETENCIONES

3.9.9.A	Ca.	2.126.004.-
3.9.9.B	Ca.	2.126.002.-
3.9.9.C	Ca.	289.300.-
3.9.9.D	Ca.	0.-
3.9.9.E	Ca.	0.-
3.9.9.F	Ca.	0.-
TOTAL	Ca.	4.539.106.-

80.541.409.-

80.541.409.-

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LA SANTIAGO MARECO

Ministro de Industria y Comercio

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LA SANTIAGO MARECO

Ministro de Industria y Comercio

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LA SANTIAGO MARECO

Ministro de Industria y Comercio

80.541.409.-

80.541.409.-

COMPROBANTE DE PAGO

FECHA: 04/04/2019

FECHA DE EMISION: 04/04/2019

FECHA DE PAGAMENTO: 04/04/2019

FECHA DE PAGAMENTO: 04/04/2019

80.541.409.-

DIRECCION DE CONTABILIDAD
 Departamento de Normas y Procedimientos Contables

Reg. Egreso N° 5235-5236-5237-5238-5239

Pago por: 5235-5236-5237-5238-5239

Fecha: 04/04/2019

Cheque: 04/04/2019

A partir de dicha observación, esta dependencia hará hincapié en un mayor control de los Legajos antes de la remisión al Departamento de Rendición de Cuentas.

La Dirección General de Administración y Finanzas reconoce la observación mencionada, por lo tanto, nos ratificamos en la misma.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Industria Interna
Ministerio de Industria y Comercio



Paraguay
de la gente

C.3. Las Órdenes de Compra y/o Servicios no indican códigos patrimoniales de los equipos a fin de ubicación.

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se constata la observación, por lo cual se replanteará los mecanismos adecuados para procesos futuros.

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración y Finanzas reconoce la observación mencionada por lo tanto, nos ratificamos en la misma.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

C.4. Facturas no especifican en la descripción detalle de Contrato, Licitación u Orden de Compra y/o Servicio a que corresponden. Se encuentran poco legibles y borrosos.

[illegible]

30

Esc. Sandra Lezcano
Dirección Gral. de Auditoría Interna

C.P. Susana Belluscio
Supervisora
Asesoría Técnica Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentin de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lis. Maria Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se adjunta email notificando referente a la descripción. Se adjuntan copias con mayor legibilidad

Análisis y evaluación del Descargo:

Analizado el descargo correspondiente, nos ratificamos en la observación mencionada.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

C.5. Nota de Remisión no corresponde.

TALLER "RC" de CRISPIN RUFFINELLI Inyección Electrónica - Naftero - Diesel - Diagnóstico Computarizado ABS - Airbag - Transmisión - Panel de Control - Bombas Electrónicas Mecánica y Aire Acondicionado Avda. La Burreña casa Setuño Ríos 2372 Teléfono: 021-901 950 / Telefax: 021-374 277 Lambaré - Paraguay		TIMBRADO N° 13037449 RUC: 653374-4 Fecha inicio vigencia 22/10/2018 Fecha final vigencia 31/10/2019 NOTA DE REMISION 001-001-0002718 001 001 0002718	
DESTINATARIO DEL SERVICIO Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Domicilio: Avda. Nkol López c/ Dr. Weiss - Villa Morra		FECHA DE EMISION: 05/03/19 RUC o C.I.C.: 50009022-5	
DATOS DEL TRASLADO Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta N°: Fecha de expedición: Fecha de inicio del traslado: 05/03/19 Fecha estimada de término del traslado: 05/03/19 Dirección del punto de partida: Ciudad: Dirección del punto de llegada: Avda. Nkol López c/ Dr. Weiss - Villa Morra Ciudad: Kilómetros estimados de recorrido: Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: Motivo:		Comprobante de Venta: N° de Timbrado: Departamento: 00010 Departamento:	
DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE Marca del Vehículo: MITSUBISHI L-200 II CHAPA EAE 3/3 Número de Registro Único del Automotor (RUA): KM224.064 Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tractor/sin remolque:			
DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO Nombre y Apellido o Razón Social: Domicilio:		RUC o C.I.C.:	
DATOS DEL SERVICIO			
Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCION	
1		CAMBIO DE PASTILLA DE FRENO DELANTERO. ITEMS 82	
2		RECTIFICACION DE DISCO DE FRENO. ITEMS 84	
4		CAMBIO DE FIBRAS DE FRENOS TRASEROS. ITEMS 89	
2		RECTIFICACION DE TAMBORES. ITEMS 91	
2		CAMBIO DE REP. DE MORDAZA DE FRENO DEL AMBOS L. ITEMS 95	
1		MANO DE OBRERA MECANICO. ITEMS 102	
8		BULOS DE AMORTIGUADOR. ITEMS 141	
2		CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO. ITEMS 142	
2		CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO. ITEMS 143	
4		CAMBIO DE BULOS PARRILLA SUPERIOR ITEMS 145	
4		CAMBIO DE BULOS TENSORES. ITEMS 147	
1		ALINEACION DE RUEDAS ITEMS 149	
4		BALANCEO DE RUEDAS ITEMS 149	
2		REPARACION DE PUNTA EJE. ITEMS 150	
2		CAMBIO RETEN DE MASA DELANTERO. ITEMS 151	
4		CAMBIO DE RULEMAN MASA TRASERA. ITEMS 152	
8		CAMBIO DE BULOS ELASTICOS TRASERO. ITEMS 155	
1		SERVICIO DE MANO DE OBRA ITEMS 156	
RECEPCION DEL SERVICIO		FECHA: 05/03/19	
Firma: <i>[Firma]</i>		Aclaración: <i>[Firma]</i>	
RUC o C.I.C.:		RUC o C.I.C.:	

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

C.6. Se visualiza en Actas de Recepción de Bienes/Servicios vinculación a facturas con fechas posteriores a la emisión de dichas Actas, todas transcritas a computadora.

[illegible]



Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se constata la observación, por lo cual se replanteará los mecanismos adecuados para procesos futuros.

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración y Finanzas reconoce la observación mencionada, por lo tanto, nos ratificamos en la misma.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

D. Observación de Control Interno – CI Nº 010: Observaciones en Legajo de la STR Nº 50.631:

D.1. Facturas no especifican en la descripción detalle de Contrato, Licitación u Orden de Compra y/o Servicio a que corresponden.

TALLER "RC" de CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ Inyección Electrónica • Naftero • Diesel • Diagnóstico Computarizado ABS • Airbag • Transmisión • Panel de Control • Bombas Electrónicas Mecánica y Aire Acondicionado Avda. La Burreña casi Saludo Rios Teléfono: 021-901 960 / Telefax: 021-574 277 Lambaré - Paraguay		TIMBRADO Nº 13238653 RUC: 653374-4 Fecha inicio vigencia 13/02/2019 Fecha final vigencia 20/02/2020 FACTURA 001-001-0003255 000035 Nº 001-001-0003255			
Fecha de Emisión: 15 de Abril de 2019		Cond. de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☐			
Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		Tel. 021 546 9004			
Dirección: AVDA. NUESTRO SEÑOR DE LA PAZ - LINEA 1000		Nota de Remisión N			
RUC: 60039012-6					
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	REPARACION DE SERVO FRENO ITENS 1455	100.000			10.000
1	CAMBIO DE CILINDRO FLEBLES DE FRENO VARI-ITENS 1455	150.000			15.000
1	TRABAJOS DE SERVICIO FRENO ITENS 1455	200.000			20.000
1	REPARACION DE SERVO MORDAZA ITENS 1455	150.000			15.000
1	CAMBIO DE PASTILAS FRENO ITENS 1455	20.000			2.000
SUBTOTALS					4.000.000
TOTAL A PAGAR (en letras) GS. DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL					2.000.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		0	(10%)		100.000
			TOTAL IVA:		100.000



Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se adjunta email notificando referente a la descripción. Se adjuntan copias con mayor legibilidad

Análisis y evaluación del Descargo:

Analizado el descargo correspondiente, nos ratificamos en la observación mencionada.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

D.2. Nota de Remisión no corresponde.

TALLER "RC"		TIMBRADO N° 13037449 RUC: 653374-4 Fecha fiscal vigencia 31/12/2019 NOTA DE REMISION 001-001-0000002	
DE DESTINATARIO DEL SERVICIO		FECHA DE EMISION: 15/04/19	
Nombre o Razón Social: SERVICIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO		RUC: 653374-4	
Domicilio: Avda. Mba'e' Apopy de Dr. Wanda - Villa Mba'e'		0000037	
DATOS DEL TRÁNSITO			
Medio de transporte: Vaneta		Concepto de Venta:	
Concepto de Venta: Vaneta		Folio de Tránsito:	
Fecha de emisión del documento: 15/04/19		Fecha de emisión de servicio del transporte: 15/04/19	
Dirección del punto de partida:		Dirección del punto de llegada:	
Ciudad:		Ciudad:	
Domicilio del punto de llegada: Avda. Mba'e' Apopy de Dr. Wanda - Villa Mba'e'		Domicilio del punto de llegada:	
Ciudad:		Ciudad:	
Motivo de emisión del documento:		Motivo de emisión del documento:	
Código de destino del servicio de transporte: 001-001-0000002		Código de destino del servicio de transporte:	
Motivo:		Motivo:	
DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE			
Marca del Vehículo: CHEVROLET CHEVROLET		Modelo del Vehículo: CHEVROLET CHEVROLET	
Número de Registro: 00000000000000000000		Número de Registro: 00000000000000000000	
Número de Registro: 00000000000000000000		Número de Registro: 00000000000000000000	
DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO			
Nombre y Apellido: Mba'e' Apopy		Nombre y Apellido: Mba'e' Apopy	
Domicilio:		Domicilio:	
DATOS DEL SERVICIO			
Cantidad:	Unidad de Medida:	DESCRIPCION	
1		REPARACION DE MOTOR FORD FORD 1400	
2		CAMPO DE CAMPO FORD FORD 1400	
3		CAMPO DE CAMPO FORD FORD 1400	
4		CAMPO DE CAMPO FORD FORD 1400	
5		CAMPO DE CAMPO FORD FORD 1400	
RECEPCION DEL SERVICIO		RECEPCION DEL SERVICIO	



Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se constata la observación, por lo cual se replanteará los mecanismos adecuados para procesos futuros.

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración y Finanzas reconoce la observación mencionada, por lo tanto, nos ratificamos en la misma.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

D.3. En el Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios N° 302/2019 figura ítem 1.192 debiendo ser 1.492 Cambio de fusibles según Contrato visualizado.

Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios N° 302/2019

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Abril del año 2019, en el Ministerio de Industria y Comercio, a través del Departamento de Transporte se procede a firmar el Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios autorizados a la Empresa TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ, mediante el presente generado del Buzón electrónico bajo la modalidad de licitación por Circuito de Oferta N° 03/2019 "Abastecimiento y Reparación de Vehículos del MIC".

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
Ítem 1.468	1	Unid.	Reparación de servo freno.	700.000	700.000
Ítem 1.468	2	Unid.	Cambio de cable flexible de freno trasero.	150.000	300.000
Ítem 1.468	1	Unid.	Reparación de servo dirección.	245.000	245.000
Ítem 1.472	4	Unid.	Reparación de puma mecánica.	105.000	420.000
Ítem 1.192	1	Unid.	Cambio de Fusibles.	70.000	70.000
Subtotal					1.735.000
Total					2.075.000

VEHICULO: CHEVROLET NIO, CHAPA EAF 654.

Empresa Adjudicada: TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ

Orden de Compra y/o Servicio: N° 302/2019 - Fecha: 15/04/2019

Vinculado a la Factura: N° 001-001-0003256 - Fecha: 15/04/2019

Vinculado a la Remisión: N° 001-001-0002932 - Fecha: 15/04/2019

Proveedor: Francis Ruffinelli Taller R.C.

Lic. Lourdes María Díaz
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio de Industria y Comercio

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se constata la observación, por lo cual se replanteará los mecanismos adecuados para procesos futuros.

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración y Finanzas reconoce la observación mencionada, por lo tanto, nos ratificamos en la misma.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.



D.4. Las Órdenes de Compra y/o Servicios no indican códigos patrimoniales de los equipos a fin de ubicación.

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se constata la observación, por lo cual se replanteará los mecanismos adecuados para procesos futuros.

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración y Finanzas reconoce la observación mencionada por lo tanto, nos ratificamos en la misma.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa, implementar procedimientos y mecanismos a fin de que los funcionarios encargados de la conformación del respaldo documentario realicen dicha tarea de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la materia.

D.5. Se visualiza en Actas de Recepción de Bienes/Servicios vinculación a facturas con fechas posteriores a la emisión de dichas Actas, todas transcritas a computadora.

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
Item 2.029	1	Unid	Cable de acero suizo	315.000	315.000
Item 2.030	1	Unid	Cable de acero de 1/4"	175.000	175.000
Item 2.031	1	Unid	Cable de acero de 1/2"	70.000	70.000
Item 2.032	1	Unid	Cable de acero de 3/4"	84.000	84.000
Item 2.033	1	Unid	Cable de acero de 1"	84.000	84.000
Item 2.045	1	Unid	Motor de 1/2 HP	210.000	210.000
Item 2.047	1	Unid	Reparación de motor	1.450.000	1.450.000
Item 2.048	1	Unid	Conexión de cable de acero	280.000	280.000
Item 2.049	1	Unid	Cable de acero de 1/4"	360.000	360.000
Item 2.050	1	Unid	Cable de acero de 1/2"	385.000	385.000
Item 2.051	1	Unid	Cable de acero de 3/4"	575.000	575.000
Item 2.052	1	Unid	Cable de acero de 1"	245.000	245.000
Item 2.053	1	Unid	Cable de acero de 1 1/4"	415.000	415.000
Item 2.054	1	Unid	Cable de acero de 1 1/2"	515.000	515.000
Item 2.055	1	Unid	Cable de acero de 1 3/4"	615.000	615.000
Item 2.056	1	Unid	Cable de acero de 2"	715.000	715.000
Item 2.057	1	Unid	Cable de acero de 2 1/2"	815.000	815.000
Item 2.058	1	Unid	Cable de acero de 3"	915.000	915.000
Item 2.059	1	Unid	Cable de acero de 3 1/2"	1.015.000	1.015.000
Item 2.060	1	Unid	Cable de acero de 4"	1.115.000	1.115.000
Item 2.061	1	Unid	Cable de acero de 4 1/2"	1.215.000	1.215.000
Item 2.062	1	Unid	Cable de acero de 5"	1.315.000	1.315.000
Item 2.063	1	Unid	Cable de acero de 5 1/2"	1.415.000	1.415.000
Item 2.064	1	Unid	Cable de acero de 6"	1.515.000	1.515.000
Item 2.065	1	Unid	Cable de acero de 6 1/2"	1.615.000	1.615.000
Item 2.066	1	Unid	Cable de acero de 7"	1.715.000	1.715.000
Item 2.067	1	Unid	Cable de acero de 7 1/2"	1.815.000	1.815.000
Item 2.068	1	Unid	Cable de acero de 8"	1.915.000	1.915.000
Item 2.069	1	Unid	Cable de acero de 8 1/2"	2.015.000	2.015.000
Item 2.070	1	Unid	Cable de acero de 9"	2.115.000	2.115.000
Item 2.071	1	Unid	Cable de acero de 9 1/2"	2.215.000	2.215.000
Item 2.072	1	Unid	Cable de acero de 10"	2.315.000	2.315.000
Item 2.073	1	Unid	Cable de acero de 10 1/2"	2.415.000	2.415.000
Item 2.074	1	Unid	Cable de acero de 11"	2.515.000	2.515.000
Item 2.075	1	Unid	Cable de acero de 11 1/2"	2.615.000	2.615.000
Item 2.076	1	Unid	Cable de acero de 12"	2.715.000	2.715.000
Item 2.077	1	Unid	Cable de acero de 12 1/2"	2.815.000	2.815.000
Item 2.078	1	Unid	Cable de acero de 13"	2.915.000	2.915.000
Item 2.079	1	Unid	Cable de acero de 13 1/2"	3.015.000	3.015.000
Item 2.080	1	Unid	Cable de acero de 14"	3.115.000	3.115.000
Item 2.081	1	Unid	Cable de acero de 14 1/2"	3.215.000	3.215.000
Item 2.082	1	Unid	Cable de acero de 15"	3.315.000	3.315.000
Item 2.083	1	Unid	Cable de acero de 15 1/2"	3.415.000	3.415.000
Item 2.084	1	Unid	Cable de acero de 16"	3.515.000	3.515.000
Item 2.085	1	Unid	Cable de acero de 16 1/2"	3.615.000	3.615.000
Item 2.086	1	Unid	Cable de acero de 17"	3.715.000	3.715.000
Item 2.087	1	Unid	Cable de acero de 17 1/2"	3.815.000	3.815.000
Item 2.088	1	Unid	Cable de acero de 18"	3.915.000	3.915.000
Item 2.089	1	Unid	Cable de acero de 18 1/2"	4.015.000	4.015.000
Item 2.090	1	Unid	Cable de acero de 19"	4.115.000	4.115.000
Item 2.091	1	Unid	Cable de acero de 19 1/2"	4.215.000	4.215.000
Item 2.092	1	Unid	Cable de acero de 20"	4.315.000	4.315.000
Item 2.093	1	Unid	Cable de acero de 20 1/2"	4.415.000	4.415.000
Item 2.094	1	Unid	Cable de acero de 21"	4.515.000	4.515.000
Item 2.095	1	Unid	Cable de acero de 21 1/2"	4.615.000	4.615.000
Item 2.096	1	Unid	Cable de acero de 22"	4.715.000	4.715.000
Item 2.097	1	Unid	Cable de acero de 22 1/2"	4.815.000	4.815.000
Item 2.098	1	Unid	Cable de acero de 23"	4.915.000	4.915.000
Item 2.099	1	Unid	Cable de acero de 23 1/2"	5.015.000	5.015.000
Item 2.100	1	Unid	Cable de acero de 24"	5.115.000	5.115.000
Item 2.101	1	Unid	Cable de acero de 24 1/2"	5.215.000	5.215.000
Item 2.102	1	Unid	Cable de acero de 25"	5.315.000	5.315.000
Item 2.103	1	Unid	Cable de acero de 25 1/2"	5.415.000	5.415.000
Item 2.104	1	Unid	Cable de acero de 26"	5.515.000	5.515.000
Item 2.105	1	Unid	Cable de acero de 26 1/2"	5.615.000	5.615.000
Item 2.106	1	Unid	Cable de acero de 27"	5.715.000	5.715.000
Item 2.107	1	Unid	Cable de acero de 27 1/2"	5.815.000	5.815.000
Item 2.108	1	Unid	Cable de acero de 28"	5.915.000	5.915.000
Item 2.109	1	Unid	Cable de acero de 28 1/2"	6.015.000	6.015.000
Item 2.110	1	Unid	Cable de acero de 29"	6.115.000	6.115.000
Item 2.111	1	Unid	Cable de acero de 29 1/2"	6.215.000	6.215.000
Item 2.112	1	Unid	Cable de acero de 30"	6.315.000	6.315.000
Item 2.113	1	Unid	Cable de acero de 30 1/2"	6.415.000	6.415.000
Item 2.114	1	Unid	Cable de acero de 31"	6.515.000	6.515.000
Item 2.115	1	Unid	Cable de acero de 31 1/2"	6.615.000	6.615.000
Item 2.116	1	Unid	Cable de acero de 32"	6.715.000	6.715.000
Item 2.117	1	Unid	Cable de acero de 32 1/2"	6.815.000	6.815.000
Item 2.118	1	Unid	Cable de acero de 33"	6.915.000	6.915.000
Item 2.119	1	Unid	Cable de acero de 33 1/2"	7.015.000	7.015.000
Item 2.120	1	Unid	Cable de acero de 34"	7.115.000	7.115.000
Item 2.121	1	Unid	Cable de acero de 34 1/2"	7.215.000	7.215.000
Item 2.122	1	Unid	Cable de acero de 35"	7.315.000	7.315.000
Item 2.123	1	Unid	Cable de acero de 35 1/2"	7.415.000	7.415.000
Item 2.124	1	Unid	Cable de acero de 36"	7.515.000	7.515.000
Item 2.125	1	Unid	Cable de acero de 36 1/2"	7.615.000	7.615.000
Item 2.126	1	Unid	Cable de acero de 37"	7.715.000	7.715.000
Item 2.127	1	Unid	Cable de acero de 37 1/2"	7.815.000	7.815.000
Item 2.128	1	Unid	Cable de acero de 38"	7.915.000	7.915.000
Item 2.129	1	Unid	Cable de acero de 38 1/2"	8.015.000	8.015.000
Item 2.130	1	Unid	Cable de acero de 39"	8.115.000	8.115.000
Item 2.131	1	Unid	Cable de acero de 39 1/2"	8.215.000	8.215.000
Item 2.132	1	Unid	Cable de acero de 40"	8.315.000	8.315.000
Item 2.133	1	Unid	Cable de acero de 40 1/2"	8.415.000	8.415.000
Item 2.134	1	Unid	Cable de acero de 41"	8.515.000	8.515.000
Item 2.135	1	Unid	Cable de acero de 41 1/2"	8.615.000	8.615.000
Item 2.136	1	Unid	Cable de acero de 42"	8.715.000	8.715.000
Item 2.137	1	Unid	Cable de acero de 42 1/2"	8.815.000	8.815.000
Item 2.138	1	Unid	Cable de acero de 43"	8.915.000	8.915.000
Item 2.139	1	Unid	Cable de acero de 43 1/2"	9.015.000	9.015.000
Item 2.140	1	Unid	Cable de acero de 44"	9.115.000	9.115.000
Item 2.141	1	Unid	Cable de acero de 44 1/2"	9.215.000	9.215.000
Item 2.142	1	Unid	Cable de acero de 45"	9.315.000	9.315.000
Item 2.143	1	Unid	Cable de acero de 45 1/2"	9.415.000	9.415.000
Item 2.144	1	Unid	Cable de acero de 46"	9.515.000	9.515.000
Item 2.145	1	Unid	Cable de acero de 46 1/2"	9.615.000	9.615.000
Item 2.146	1	Unid	Cable de acero de 47"	9.715.000	9.715.000
Item 2.147	1	Unid	Cable de acero de 47 1/2"	9.815.000	9.815.000
Item 2.148	1	Unid	Cable de acero de 48"	9.915.000	9.915.000
Item 2.149	1	Unid	Cable de acero de 48 1/2"	10.015.000	10.015.000
Item 2.150	1	Unid	Cable de acero de 49"	10.115.000	10.115.000
Item 2.151	1	Unid	Cable de acero de 49 1/2"	10.215.000	10.215.000
Item 2.152	1	Unid	Cable de acero de 50"	10.315.000	10.315.000
Item 2.153	1	Unid	Cable de acero de 50 1/2"	10.415.000	10.415.000
Item 2.154	1	Unid	Cable de acero de 51"	10.515.000	10.515.000
Item 2.155	1	Unid	Cable de acero de 51 1/2"	10.615.000	10.615.000
Item 2.156	1	Unid	Cable de acero de 52"	10.715.000	10.715.000
Item 2.157	1	Unid	Cable de acero de 52 1/2"	10.815.000	10.815.000
Item 2.158	1	Unid	Cable de acero de 53"	10.915.000	10.915.000
Item 2.159	1	Unid	Cable de acero de 53 1/2"	11.015.000	11.015.000
Item 2.160	1	Unid	Cable de acero de 54"	11.115.000	11.115.000
Item 2.161	1	Unid	Cable de acero de 54 1/2"	11.215.000	11.215.000
Item 2.162	1	Unid	Cable de acero de 55"	11.315.000	11.315.000
Item 2.163	1	Unid	Cable de acero de 55 1/2"	11.415.000	11.415.000
Item 2.164	1	Unid	Cable de acero de 56"	11.515.000	11.515.000
Item 2.165	1	Unid	Cable de acero de 56 1/2"	11.615.000	11.615.000
Item 2.166	1	Unid	Cable de acero de 57"	11.715.000	11.715.000
Item 2.167	1	Unid	Cable de acero de 57 1/2"	11.815.000	11.815.000
Item 2.168	1	Unid	Cable de acero de 58"	11.915.000	11.915.000
Item 2.169	1	Unid	Cable de acero de 58 1/2"	12.015.000	12.015.000
Item 2.170	1	Unid	Cable de acero de 59"	12.115.000	12.115.000
Item 2.171	1	Unid	Cable de acero de 59 1/2"	12.215.000	12.215.000
Item 2.172	1	Unid	Cable de acero de 60"	12.315.000	12.315.000
Item 2.173	1	Unid	Cable de acero de 60 1/2"	12.415.000	12.415.000
Item 2.174	1	Unid	Cable de acero de 61"	12.515.000	12.515.000
Item 2.175	1	Unid	Cable de acero de 61 1/2"	12.615.000	12.615.000
Item 2.176	1	Unid	Cable de acero de 62"	12.715.000	12.715.000
Item 2.177	1	Unid	Cable de acero de 62 1/2"	12.815.000	12.815.000
Item 2.178	1	Unid	Cable de acero de 63"	12.915.000	12.915.000
Item 2.179	1	Unid	Cable de acero de 63 1/2"	13.015.000	13.015.000
Item 2.180	1	Unid	Cable de acero de 64"	13.115.000	13.115.000
Item 2.181	1	Unid	Cable de acero de 64 1/2"	13.215.000	13.215.000
Item 2.182	1	Unid	Cable de acero de 65"	13.315.000	13.315.000
Item 2.183	1	Unid	Cable de acero de 65 1/2"	13.415.000	13.415.000
Item 2.184	1	Unid	Cable de acero de 66"	13.515.000	13.515.000
Item 2.185	1	Unid	Cable de acero de 66 1/2"	13.615.000	13.615.000
Item 2.186	1	Unid	Cable de acero de 67"	13.715.000	13.715.000
Item 2.187	1	Unid	Cable de acero de 67 1/2"	13.815.000	13.815.000
Item 2.188	1	Unid	Cable de acero de 68"	13.915.000	13.915.000
Item 2.189	1	Unid	Cable de acero de 68 1/2"	14.015.000	14.015.000
Item 2.190	1	Unid	Cable de acero de 69"	14.115.000	14.115.000
Item 2.191	1	Unid	Cable de acero de 69 1/2"	14.215.000	14.215.000
Item 2.192	1	Unid	Cable de acero de 70"	14.315.000	14.315.000
Item 2.193	1	Unid	Cable de acero de 70 1/2"	14.415.000	14.415.000
Item 2.194	1	Unid	Cable de acero de 71"	14.515.000	14.515.000
Item 2.195	1	Unid	Cable de acero de 71 1/2"	14.615.000	14.615.000
Item 2.196	1	Unid	Cable de acero de 72"	14.715.000	14.715.000
Item 2.197	1	Unid	Cable de acero de 72 1/2"	14.815.000	14.815.000
Item 2.198	1	Unid	Cable de acero de 73"	14.915.000	14.915.000
Item 2.199	1	Unid	Cable de acero de 73 1/2"	15.015.000	15.015.000
Item 2.200	1	Unid	Cable de acero de 74"	15.115.000	15.115.000
Item 2.201	1	Unid	Cable de acero de 74 1/2"	15.215.000	15.215.000
Item 2.202	1	Unid	Cable de acero de 75"	15.315.000	15.315.000
Item 2.203	1	Unid	Cable de acero de 75 1/2"	15.415.000	15.415.000
Item 2.204	1	Unid	Cable de acero de 76"	15.515.000	15.515.000
Item 2.205	1	Unid	Cable de acero de 76 1/2"</		



Se constata la observación, por lo cual se replanteará los mecanismos adecuados para procesos futuros.

La Dirección General de Administración y Finanzas reconoce la observación mencionada por lo tanto, nos ratificamos en la misma.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa, implementar procedimientos y mecanismos a fin de que los funcionarios encargados de la conformación del respaldo documentario realicen dicha tarea de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la materia.

E.1. Solicitud de Transferencia de Recursos – STR sin firma en la primera y segunda hoja del Director General de Administración y Finanzas y sin firma del Viceministro de Comercio en la segunda hoja.

[illegible]



Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

La firma autógrafa (puño y letra) del Director General de Administración y Finanzas se realiza a modo de control; para el Legajo de Rendición de Cuentas. El documento válido es la STR con la firma digital del habilitado pagador y ordenador de gastos. Las firmas digitales aparecen en la última página de la STR. Se adjunta STR con la firma electrónica correspondiente.

Análisis y evaluación del Descargo:

De acuerdo con el análisis realizado y considerando que para mayor control deberían estar firmadas todas las hojas de la STR, parte esencial del Legajo de Rendición de Cuentas, nos ratificamos en la observación mencionada.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Finanzas y la Dirección de Contabilidad y su Departamento de Rendición de Cuentas, fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

E.2. Orden de Compra y/o Servicios no indica código patrimonial del bien de uso.

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se constata la observación, por lo cual se replanteará los mecanismos adecuados para procesos futuros.

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración y Finanzas reconoce la observación mencionada, por lo tanto, nos ratificamos en la misma.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa, implementar procedimientos y mecanismos a fin de que los funcionarios encargados de la conformación del respaldo documentario realicen dicha tarea de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la materia.

E.3. Facturas no especifican en la descripción detalle de Contrato, Licitación u Orden de Servicio a que corresponden.

Esc. Sandra Lezcano
Dirección Gral. de Auditoría Interna

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Susana Balbuena
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucila Delgado Argente
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



Paraguay
de la gente

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se adjunta email notificando referente a la descripción. Se adjuntan copias con mayor legibilidad

Análisis y evaluación del Descargo:

Analizado el descargo correspondiente, nos ratificamos en la observación mencionada.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

C.P. Susana Ballina
Supervisora
Auditoría Externa Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Lto. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



E.4. Nota de Remisión no corresponde.

TALLER "RC" de CRISPIN RUFFINELLI Inyección Electrónica - Números - Diesel - Diagnóstico Computarizado ABS - Airbag - Transmisión - Panel de Control - Bombas Electrónicas Mecánica y Aire Acondicionado Avda. La Sumera casi Baturo #604 2372 Teléfono: 021-801 960 / Teléfono: 021-374 277 Lambaré - Paraguay		TIMBRADO N° 13037449 RUC: 653374-4 Fecha inicio vigencia: 22/10/2018 Fecha final vigencia: 31/10/2019 NOTA DE REMISIÓN 045 001-001-0002856
DESTINATARIO DEL SERVICIO		FECHA DE EMISIÓN: 18/03/19
Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		RUC o C.I.C.: 6005002-3
Comentarios: Avda. Miel Lopez c/ Dr. Welaz - Villa Milla		
DATOS DEL TRASLADO		
Materia del traslado: Venta		Compromiso de Venta:
Comprobante de Venta (V):		IMP de Traslado:
Fecha de expedición:		Fecha máxima de término del traslado: 18/03/19
Fecha de inicio del traslado: 18/03/19		
Circuito del punto de partida:		
Ciudad:		Departamento:
Dirección del punto de llegada: Avda. Miel Lopez c/ Dr. Welaz - Villa Milla		
Ciudad:		Departamento:
Identificación estimada de transporte:		
Cambio de fecha de traslado de traslado al punto de llegada:		
Materia:		
DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE		
Marca de Vehículo: CHRYSLER PT CRUISER 618		
Número de Registro Único del Automotor (RUA): EM101288		
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/transporte/vehículo:		
DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO		
Nombre y Apellido o Razón Social:		RUC o C.I.C.:
Domicilio:		
DATOS DEL SERVICIO		
Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCION
2		CAMBIO DE JUNTA DE ESTADORES ITEM 1435
1		MAND DE OBR. RECIFICADORA ITEM 1436
1		MAND DE OBR. MECANICO ITEM 1437
1		LAVADO Y ENGRASE ITEM 1554
2		ENGASALE MOTOR ITEM 1560
RECEPCIÓN DEL SERVICIO		
Firma: ELIA GONZALEZ C.E. C.E. de Tránsito Servicio Administrativo		Administrador

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se constata la observación, por lo cual se replanteará los mecanismos adecuados para procesos futuros.

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración y Finanzas reconoce la observación mencionada, por lo tanto, nos ratificamos en la misma.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

Esc. Sandra Lezcano
Dirección Gral. de Auditoría Interna

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría General y Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Dña. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



Paraguay
de la gente

F.1. Facturas no especifican en la descripción detalle de Contrato, Licitación u Orden de Compra y/o Servicio a que corresponden.

[illegible]

Se adjunta email notificando referente a la descripción. Se adjuntan copias con mayor legibilidad

Analizado el descargo correspondiente, nos ratificamos en la observación mencionada.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

Esc. Sandra Lezcano
Dirección Gral. de Auditoría Interna

Superintendencia
Auditoría General Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lto. María Llueta Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



TALLER "RC" de CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ Inyección Electrónica - Nafta - Diesel - Diagnóstico Computarizado ABS - Airbag - Transmisión - Panel de Control - Bombas Electrónicas Mecánica y Aire Acondicionado Avda. La Bovería con Sururo 600 Teléfono: 021-901 000 / Telefax: 021-974 277 Lambaré - Paraguay		TIMBRADO N° 13238653 RUC: 653374-4 Fecha Inicio Vigencia 13/02/2019 Fecha Fin Vigencia 30/02/2020 RACTURA Código de Control N° 001-0010003287	
Fecha de Emisión: de de 2019		Cond. de Venta: ☐ CREDITO ☐	
Nombre o Razón Social: ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIO		FOL. 001/01	
Dirección: Carretera Asunción - Itapúa - Km 10		Nota de Remisión N°	
RUC: 600050208			
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA
			☐ 5% ☐ 10%
1	QUEBRO DE CABLE LATERAL ITEM 1019	105.000	105.000
1	CAMBIO DE JUNTAS PARA FACTOR DE 1/2"	100.000	100.000
1	RECTIFICACION DE CIGUELA ITEM 1020	100.000	100.000
1	AJUSO DE VALVULA DE INYEC. DE 1/2"	100.000	100.000
1	CONJUNTO DE TAPA MOTOR ITEM 1021	100.000	100.000
1	QUEBRO DE CIG. DE VALVULA ITEM 1022	100.000	100.000
1	AJUSO DE VALVULA DE INYEC. DE 1/2"	100.000	100.000
1	AJUSO DE VALVULA DE INYEC. DE 1/2"	100.000	100.000
1	QUEBRO DE CIG. DE VALVULA ITEM 1023	100.000	100.000
1	CONJUNTO DE TAPA MOTOR ITEM 1024	100.000	100.000
1	QUEBRO DE CIG. DE VALVULA ITEM 1025	100.000	100.000
1	CONJUNTO DE TAPA MOTOR ITEM 1026	100.000	100.000
1	QUEBRO DE CIG. DE VALVULA ITEM 1027	100.000	100.000
1	CONJUNTO DE TAPA MOTOR ITEM 1028	100.000	100.000
1	QUEBRO DE CIG. DE VALVULA ITEM 1029	100.000	100.000
1	CONJUNTO DE TAPA MOTOR ITEM 1030	100.000	100.000
1	QUEBRO DE CIG. DE VALVULA ITEM 1031	100.000	100.000
1	CONJUNTO DE TAPA MOTOR ITEM 1032	100.000	100.000
1	QUEBRO DE CIG. DE VALVULA ITEM 1033	100.000	100.000
1	CONJUNTO DE TAPA MOTOR ITEM 1034	100.000	100.000
1	QUEBRO DE CIG. DE VALVULA ITEM 1035	100.000	100.000
1	CONJUNTO DE TAPA MOTOR ITEM 1036	100.000	100.000
1	QUEBRO DE CIG. DE VALVULA ITEM 1037	100.000	100.000
1	CONJUNTO DE TAPA MOTOR ITEM 1038	100.000	100.000
1	QUEBRO DE CIG. DE VALVULA ITEM 1039	100.000	100.000
1	CONJUNTO DE TAPA MOTOR ITEM 1040	100.000	100.000
1	QUEBRO DE CIG. DE VALVULA ITEM 1041	100.000	100.000
1	CONJUNTO DE TAPA MOTOR ITEM 1042	100.000	100.000
1	QUEBRO DE CIG. DE VALVULA ITEM 1043	100.000	100.000
1	CONJUNTO DE TAPA MOTOR ITEM 1044	100.000	100.000
1	QUEBRO DE CIG. DE VALVULA ITEM 1045	100.000	100.000
1	CONJUNTO DE TAPA MOTOR ITEM 1046	100.000	100.000
1	QUEBRO DE CIG. DE VALVULA ITEM 1047	100.000	100.000
1	CONJUNTO DE TAPA MOTOR ITEM 1048	100.000	100.000
1	QUEBRO DE CIG. DE VALVULA ITEM 1049	100.000	100.000
1	CONJUNTO DE TAPA MOTOR ITEM 1050	100.000	100.000
1	QUEBRO DE CIG. DE VALVULA ITEM 1051	100.000	100.000
1	CONJUNTO DE TAPA MOTOR ITEM 1052	100.000	100.000
1	QUEBRO DE CIG. DE VALVULA ITEM 1053	100.000	100.000
1	CONJUNTO DE TAPA MOTOR ITEM 1054	100.000	100.000
1	QUEBRO DE CIG. DE VALVULA ITEM 1055	100.000	100.000
1	CONJUNTO DE TAPA MOTOR ITEM 1056	100.000	100.000
1	QUEBRO DE CIG. DE VALVULA ITEM 1057	100.000	100.000
1	CONJUNTO DE TAPA MOTOR ITEM 1058	100.000	100.000
1	QUEB		

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.



TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

F.3. En el Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios N° 407/2019 figura ítem 4.437 debiendo ser 1.137 – Mano de Obra Mecánico según Contrato visualizado.



■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
 Dirección Administrativa
 Dirección: Avda. Metal, Esq. N° 3333 sur, Dr. Wale
 Tel: 995 2 438 2194/3395

(7)

Tel: 595 21 846 5166/5225

Acta de Recepción de Bienes Y/O Servicios Nº 407/2019

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Mayo del año 2019, on el Ministerio de Industria y Comercio, a través del Departamento de Transporte se procede a labrar Acta de Recepción de Bienes y Servicios adjudicados a la Empresa TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ, mediante el proceso de licitación llevado a cabo bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2019 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del MIC" Plurianual -IO Nº 343.065.-, las cuales se describen en el siguiente cuadro:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Presupuesto Unitario	Total
Item Nº 1.432	1	Unid.	Tercerola de correa P4.	1.650.000	1.650.000
Item Nº 1.433	2	Unid.	Bulmerante Pulpa Asa.	500.000	2.100.000
Item Nº 1.437	1	Unid.	Mano de Obra Mecánico.	245.000	245.000
Item Nº 1.439	1	Unid.	Reparación de perno motorista.	160.000	420.000
Item Nº 1.483	1	Unid.	Cambio de regulador de aceite.	455.000	455.000
Item Nº 1.485	1	Unid.	Reparación de alternador.	590.000	590.000
Item Nº 1.486	2	Unid.	Cambio de rulman de alternador.	105.000	210.000
Item Nº 1.487	1	Unid.	Cambio de placa de disco.	450.000	450.000
Item Nº 1.488	1	Unid.	Cambio de colector.	385.000	385.000
Item Nº 1.489	1	Unid.	Cambio de bujeado.	185.000	185.000
Item Nº 1.491	1	Unid.	Cambio de zapato.	385.000	385.000
Item Nº 1.492	3	Unid.	Cambio de fusibles.	70.000	210.000
Item Nº 1.509	2	Unid.	Cambio de rotulas superior.	315.000	630.000
Item Nº 1.510	2	Unid.	Cambio de rotulas inferior.	315.000	630.000
Item Nº 1.511	2	Unid.	Cambio de tapadores del.	175.000	350.000
Item Nº 1.518	2	Unid.	Cambio de amortiguador delantero.	360.000	720.000
Item Nº 1.516	8	Unid.	Cambio de buje paracho.	210.000	1.680.000
Item Nº 1.517	4	Unid.	Cambio de buje estabiliz.	85.000	340.000
Item Nº 1.521	1	Unid.	Servicio de mano de obra.	245.000	319.000
Item Nº 1.523	1	Unid.	Reparación de Sefin.	830.000	830.000
Item Nº 1.524	1	Unid.	Cambio de e de dirección.	665.000	665.000
Item Nº 1.525	2	Unid.	Cambio de mullones e/uno.	315.000	630.000
Item Nº 1.528	2	Unid.	Cambio de cruzeta de dirección.	175.000	350.000
Item Nº 1.527	1	Unid.	Alineación de ruedas.	105.000	105.000
Item Nº 1.529	1	Unid.	Cambio de pignón.	665.000	665.000
Item Nº 1.538	2	Unid.	Alfombra estabilizador.	164.500	329.000

Son Guaraníes

CUATROCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL

Total 14.210.000

VEHÍCULO:CHEVROLET S10, CHAPA EAF 657. /

Empresa Adjudicada			
TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ			
Orden de Compra y/o Servicio		Ing. Sebastián Ruffinelli C.I. 9.508.694 TALLER "R.C."	
Nº 407/2019.- /	Fecha: 27/05/2019.-	JCA	
Vinculado a la Factura		Proveedor:	
Nº 001-01-0003352 ✓	Fecha: 28/05/2019 ✓		
Vinculado a la Remisión			
Nº 001-001-0002675 ✓	Fecha: 28/05/2019 ✓		

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se constata la observación, por lo cual se replanteará los mecanismos adecuados para procesos futuros.

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración y Finanzas reconoce la observación mencionada, por lo tanto, nos ratificamos en la misma.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

43

Esc. Sandra Lezcano
Dirección General Auditoría Interna

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Interna Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Extra Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



F.4. Las Órdenes de Compra y/o Servicios no indican códigos patrimoniales de los equipos a fin de ubicación.

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se constata la observación, por lo cual se replanteará los mecanismos adecuados para procesos futuros.

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración y Finanzas reconoce la observación mencionada, por lo tanto, nos ratificamos en la misma.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

G. Observación de Control Interno – CI Nº 013: Observaciones en Legajo de la STR Nº 93.815:

G.1. Sin firma del Director General de Administración y Finanzas en la primera hoja de la Solicitud de Transferencia de Recursos – STR.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS		SOLICITUD Nro. 93.815	
FECHA: 20070219		FECHA: 02/07/2007	
PAGO DIRECTO A PROVEEDORES		010007	
DATOS DEL SOLICITANTE:			
EMPRESA: S.A. S.A. INDUSTRIA Y COMERCIO			
EMPRESA: S.A. S.A. INDUSTRIA Y COMERCIO			
EMPRESA: S.A. S.A. INDUSTRIA Y COMERCIO			
EMPRESA: S.A. S.A. INDUSTRIA Y COMERCIO			
EMPRESA: S.A. S.A. INDUSTRIA Y COMERCIO			
EMPRESA: S.A. S.A. INDUSTRIA Y COMERCIO			
DATOS DE REFERENCIA:			
EMPRESA: S.A. S.A. INDUSTRIA Y COMERCIO			
EMPRESA: S.A. S.A. INDUSTRIA Y COMERCIO			
EMPRESA: S.A. S.A. INDUSTRIA Y COMERCIO			
EMPRESA: S.A. S.A. INDUSTRIA Y COMERCIO			
EMPRESA: S.A. S.A. INDUSTRIA Y COMERCIO			
CONCEPTO:			
EMPRESA: S.A. S.A. INDUSTRIA Y COMERCIO			
DETALLES DEL CONCEPTO:			
EMPRESA: S.A. S.A. INDUSTRIA Y COMERCIO			
DETALLES DE LAS OBLIGACIONES:			
EMPRESA: S.A. S.A. INDUSTRIA Y COMERCIO			



Paraguay
de la gente

La firma autógrafa (puño y letra) del Director General de Administración y Finanzas se realiza a modo de control; para el Legajo de Rendición de Cuentas. El documento válido es la STR con la firma digital del habilitado pagador y ordenador de gastos. Las firmas digitales aparecen en la última página de la STR. Se adjunta STR con la firma electrónica correspondiente.

De acuerdo con el análisis realizado y considerando que para mayor control deberían estar firmadas todas las hojas de la STR, parte esencial del Legajo de Rendición de Cuentas, nos ratificamos en la observación mencionada.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Finanzas y la Dirección de Contabilidad y su Departamento de Rendición de Cuentas, fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

G.2. Facturas no especifican en la descripción detalle de Contrato, Licitación u Orden de Servicio a que corresponden.

TALLER "RC" de CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ Inyección Electrónica - Naftas - Diesel - Diagnóstico Computarizado ABS - Aire Acondicionado - Transmisión - Patial de Control - Bombas Electrónicas Mecánica y Aire Acondicionado Avda. La Bursante casi Barrio Fino Teléfono: 021-001 3009 / Telefax: 021-374 277 Luján - Pcia. Buenos Aires		TIMBRADO N° 13238663 RUC: 653374-4 Factura emitida en cumplimiento de la Ley 11.743/96 FACTURA N° 001-001 0003427	
Fecha de Emisión:		Cond. de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☐	
Nombre o Razón Social:		Tol.	
Dirección:		Nota de Remisión N°	
RUC:			
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA
			G\$ %
1	CAJONETAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	250.000	250.000
1	BOMBAS INYECTORAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	150.000	150.000
1	BOBINAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	80.000	80.000
1	VALVULAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	120.000	120.000
1	ACEITE PARA MOTOR DIESEL 2.5L	100.000	100.000
1	FILTROS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	50.000	50.000
1	REEMPLAZO DE BUJIAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	30.000	30.000
1	REEMPLAZO DE VALVULAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	180.000	180.000
1	REEMPLAZO DE BOBINAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	160.000	160.000
1	REEMPLAZO DE BOMBAS INYECTORAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	140.000	140.000
1	REEMPLAZO DE FILTROS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	40.000	40.000
1	REEMPLAZO DE ACEITE PARA MOTOR DIESEL 2.5L	90.000	90.000
1	REEMPLAZO DE BUJIAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	25.000	25.000
1	REEMPLAZO DE VALVULAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	170.000	170.000
1	REEMPLAZO DE BOBINAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	155.000	155.000
1	REEMPLAZO DE BOMBAS INYECTORAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	135.000	135.000
1	REEMPLAZO DE FILTROS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	35.000	35.000
1	REEMPLAZO DE ACEITE PARA MOTOR DIESEL 2.5L	85.000	85.000
1	REEMPLAZO DE BUJIAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	22.000	22.000
1	REEMPLAZO DE VALVULAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	165.000	165.000
1	REEMPLAZO DE BOBINAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	145.000	145.000
1	REEMPLAZO DE BOMBAS INYECTORAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	125.000	125.000
1	REEMPLAZO DE FILTROS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	32.000	32.000
1	REEMPLAZO DE ACEITE PARA MOTOR DIESEL 2.5L	75.000	75.000
1	REEMPLAZO DE BUJIAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	20.000	20.000
1	REEMPLAZO DE VALVULAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	155.000	155.000
1	REEMPLAZO DE BOBINAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	135.000	135.000
1	REEMPLAZO DE BOMBAS INYECTORAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	115.000	115.000
1	REEMPLAZO DE FILTROS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	28.000	28.000
1	REEMPLAZO DE ACEITE PARA MOTOR DIESEL 2.5L	70.000	70.000
1	REEMPLAZO DE BUJIAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	18.000	18.000
1	REEMPLAZO DE VALVULAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	145.000	145.000
1	REEMPLAZO DE BOBINAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	125.000	125.000
1	REEMPLAZO DE BOMBAS INYECTORAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	105.000	105.000
1	REEMPLAZO DE FILTROS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	25.000	25.000
1	REEMPLAZO DE ACEITE PARA MOTOR DIESEL 2.5L	65.000	65.000
1	REEMPLAZO DE BUJIAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	15.000	15.000
1	REEMPLAZO DE VALVULAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	135.000	135.000
1	REEMPLAZO DE BOBINAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	115.000	115.000
1	REEMPLAZO DE BOMBAS INYECTORAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	95.000	95.000
1	REEMPLAZO DE FILTROS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	22.000	22.000
1	REEMPLAZO DE ACEITE PARA MOTOR DIESEL 2.5L	55.000	55.000
1	REEMPLAZO DE BUJIAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	12.000	12.000
1	REEMPLAZO DE VALVULAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	125.000	125.000
1	REEMPLAZO DE BOBINAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	105.000	105.000
1	REEMPLAZO DE BOMBAS INYECTORAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	85.000	85.000
1	REEMPLAZO DE FILTROS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	20.000	20.000
1	REEMPLAZO DE ACEITE PARA MOTOR DIESEL 2.5L	50.000	50.000
1	REEMPLAZO DE BUJIAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	10.000	10.000
1	REEMPLAZO DE VALVULAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	115.000	115.000
1	REEMPLAZO DE BOBINAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	95.000	95.000
1	REEMPLAZO DE BOMBAS INYECTORAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	75.000	75.000
1	REEMPLAZO DE FILTROS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	18.000	18.000
1	REEMPLAZO DE ACEITE PARA MOTOR DIESEL 2.5L	45.000	45.000
1	REEMPLAZO DE BUJIAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	8.000	8.000
1	REEMPLAZO DE VALVULAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	105.000	105.000
1	REEMPLAZO DE BOBINAS PARA MOTOR DIESEL 2.5L	85.000	85.000

45

Esc. Sandra Lezcano
Dirección Gral. de Auditoría Interna

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Asistente Técnico Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentin de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Mariana Lucila Delgado Segovia
Directora General de Industria Interna
Ministerio de Industria y Comercio



Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se adjunta email notificando referente a la descripción. Se adjuntan copias con mayor legibilidad

Análisis y evaluación del Descargo:

Analizado el descargo correspondiente, nos ratificamos en la observación mencionada.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

G.3. Las Órdenes de Compra y/o Servicios no indican códigos patrimoniales de los equipos a fin de ubicación.

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se constata la observación, por lo cual se replanteará los mecanismos adecuados para procesos futuros.

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración y Finanzas reconoce la observación mencionada, por lo tanto, nos ratificamos en la misma.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

G.4. Nota de Remisión no corresponde.

Esc. Sandra Lezcano
Dirección General de Auditoría Interna

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría General Previsional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Ivira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



TALLER "RC" de CRISPIN RUFFINELLI Inyección Electrónica - Naftero - Diesel - Diagnóstico Computarizado ABS - Airbag - Transmisión - Panel de Control - Bombas Electrónicas Mecánica y Aire Acondicionado Avda. La Bureña c/ Salvo Nro 2372 Teléfono: 021-901 960 / Telefax: 021-374 277 Lambaré - Paraguay		TIMBRADO N° 13037449 RUC: 653374-4 Fecha inicio vigencia 22/10/2018 Fecha final vigencia 31/10/2019 NOTA DE REMISION 001-001-0002934
DESTINATARIO DEL SERVICIO Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Domicilio: Avda. N° 15 de Mayo c/ Dr. Weiss - Villa Morra		FECHA DE EMISION: 02/07/19 RUC o C.I.C.: 653374-4
DATOS DEL TRASLADO Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta N°/DD: 001-0003427 Fecha de expedición: 02/07/19 Fecha de inicio del traslado: 02/07/19 Dirección del punto de partida: Avda. La Bureña c/ Salvo Nro 2372 Ciudad: LAMBARÉ Dirección del punto de llegada: Avda. N° 15 de Mayo c/ Dr. Weiss - Villa Morra Ciudad: ASUNCIÓN Kilómetros autorizados de recorrido: Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: Motivo:		CONTRIBUYENTE DE VENTA: RUC 001-0003427 N° de Timbrado: 001-001-0002934
DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE Marca del Vehículo: FORD TRANSIT CHAPA BAE 747 Número de Registro Único del Automotor (RUA): EN173447 Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Tracción/semirremolque:		
DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO Nombre y Apellido o Razón Social: Domicilio:		RUC o C.I.C.:
DATOS DEL SERVICIO		
Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCION
1		CAMBIO DE ACEITE MOTOR ITEMS 1350
1		CAMBIO DE ACEITE DE CAJA ITEMS 1361
1		CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE ITEMS 1352
1		CAMBIO DE FILTRO DE AIRE ITEMS 1353
1		CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE ITEMS 1354
1		CAMBIO DE CORREA PK ITEMS 1355
1		CAMBIO DE TENSOR DE CORREA PK ITEMS 1356
1		MANO DE OERA ITEMS 1357
1		CAMBIO DE JUEGOS DE VOTADORES ITEMS 1357
1		MANO DE OERA RECTIFICADORA ITEMS 1358
1		MANO DE OERA MECANICO ITEMS 1359
1		REPARACION DE COMPRESOR ITEMS 1372
1		CAMBIO DE MULEMAN DE COMPRESOR ITEMS 1371
1		CAMBIO DE CAMBIO DE CAJA ITEMS 1375
1		CAMBIO DE VALVULA EXPANSORA ITEMS 1376
1		CAMBIO DE VALVULA DE CARGA ITEMS 1377
1		CAMBIO DE TERMOSTATO ITEMS 1378
1		CAMBIO DE FILTRO ITEMS 1380
1		CARRA DE GAS 134 ITEMS 1379
1		CAMBIO DE PRESOSTATO ITEMS 1381
1		LCD N° 02/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL MDC PLURIANUAL RD N° 345.065" CONTRATO N° 31/2015. ORDEN DE SERVICIOS N° 01/2019
RECEPCION DEL SERVICIO Firma: <i>[Firma]</i> Nombre: ELIX GONZALEZ Cargo: Director General de Administración y Finanzas Firma: <i>[Firma]</i> Nombre: ELIX GONZALEZ Cargo: Director General de Administración y Finanzas		

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se constata la observación, por lo cual se replanteará los mecanismos adecuados para procesos futuros.

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración y Finanzas reconoce la observación mencionada por lo tanto, nos ratificamos en la misma.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.



H. **Observación de Control Interno – CI Nº 014: Observaciones en Legajo de la STR Nº 108.874:**

H.1. Facturas ilegibles y borrosas.

TALLER "RC" de CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ Mecánica, Electrónica, Frenos, Diesel, Diagnóstico, Computación, ABS, Airebag, Transmisión, Panel de Control, Bombas Eléctricas, Neumáticos y Aire Acondicionado.		IMPRESADO Nº 13238853 RUC: 653374-4 Factura emitida el 26/03/2019 Facto: 001-0010003530			
Fecha de Emisión:		Cond. de Venta: ☐ CONTADO ☐ CREDITO			
Nombre o Razón Social:		Tel.:			
Dirección:		Nota de Remisión N°:			
RUC:					
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	8%	10%
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR (con IGV) GS.					
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) TOTAL IVA:					

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se adjunta copia con mayor legibilidad.

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración ha remitido copia de la factura poco legible en archivo digital, por lo tanto, levantamos la observación mencionada, sin embargo, **sugerimos** a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Contabilidad y su Departamento de Rendición de Cuentas volver a cargar en el archivo digital la factura escaneada garantizando que sea legible a fin de que la misma resulte efectiva.



H.2. Nota de Remisión no corresponde.

[illegible]

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se constata la observación, por lo cual se replanteará los mecanismos adecuados para procesos futuros.

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración y Finanzas reconoce la observación mencionada, por lo tanto, nos ratificamos en la misma.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.



H.3. Se anexaron al legajo documentos de un pago que no corresponde a STR analizada.

Documentos que no corresponden a STR analizada.

		TETÁ MBA'E'APOPY HA NEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO		TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL DIRECCION FINANCIERA DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO		Paraguay de la gente 010731			
FECHA: 13/08/2019				CERTIFICACION N° 1.671					
RAZON SOCIAL: TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ				N° RUC: 853374-4					
TIPO DE DOCUMENTO: Factura				N°: 3528					
TIPO DE LLAMADO: CO - Licit. por Concurso de Oferta				PAQ N°: 345065					
DESCRIPCION DEL LLAMADO: MANT. Y REPARACION DE VEHICULOS DEL MTC									
RESOLUCION ADJUDICACION N° 1249				FECHA: 12/12/2018					
CODIGO DE CONTRATACION N° CO-12011-18-167029									
INPUSTACION PRESUPUESTARIA				MES PLAN DE CAJA: AGOSTO					
1	PRO. S. PRO. PROV.	PROD. O. G.	R. F.	O. F.	D. P. T. O.	DESCRIPCION	IMPORTE		
2	1	1	319	344	30	1	59	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehiculos	4.200.000
PRODUCTO: ASISTENCIA TECNICA A PYMES									
OBSERVACION:									
Responsable de Presupuesto Jose Servian		Responsable de Control de Gastos Rubén D. Fernández Yurtz		Firma del Responsable G.P. Hipolito Gonzalez S. Directora Financiera					
DIRECCION DE CONTABILIDAD REGISTRO DE OBLIGACION									
IMPORTE BRUTO	RET IVA	RET RENTA	LEY 2031/02	MULTA	TOTAL RETENCION	IMPORTE NETO			
4.200.000	114.545	114.545	14.815	0	043.805	3.956.095			
REQ SIAF OBLIGACION N° 19120				FECHA: 10/08/19					
OBSERVACION:									
Cdr. Registro Contable CP. Dionisio Acosta		Cdr. de Contabilidad Lic. Hugo M. Gonzalez B.							
DIRECCION DE CONTABILIDAD REGISTRO DE TRANSFERENCIA									
SIAF N°		FECHA: / /		S.T.R. N°					
TRANSF. BANCARIA FECHA: / /		REGISTRO SICO INGRESO N°							
OBSERVACION:									
DEPARTAMENTO DE TESORERIA									
COMPROBANTE DE PAGO N°: 840				FECHA: 22/08/19					
RED BANCARIA ☐ CHEQUE N°				FECHA: / /					
RESOLUCION DE PAGO N°				FECHA: / /					
FECHA DE PAGO: 22/08/19				FECHA: / /					
Tesorera									

Esc. Sandra Lezcano
Dirección Gral. de Auditoría Interna

C.P. Susana Balbuena
Supervisora
Auditoría Sistema Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lto. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



TALLER "RC" de CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ Inyección Eléctrica - Motos - Diesel - (Agroquímicos Computarizados) ABS - Airbag - Transmisión - Pares de Control - Frenos y Bloqueos Mecánica y Aire Acondicionado Avda. 14 de Mayo y 14 de Julio, 1100 Teléfono: 021-901 5877 Telefax: 021-901 5777 Lambaré - Paraguay		CÓMPUTADO N° 13238653 RUC: 853374-4 Fecha de emisión: 13/07/2018 Factura de venta FACTURA N° 001-0010003529			
Fecha de Emisión:		Cond. de Venta: ☒ CONTADO ☐ CREDITO			
Nombre o Razón Social:		Tel: 021 901 5877			
Dirección:		Nota de Remisión N°			
RUC:					
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	EXCEDER	IVA	IVA
SUBTOTALS					
TOTAL A PAGAR (en letras) GS.					
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (12%) TOTAL IVA:					

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se tratan de 02 STR's que corresponden al pago del mismo proveedor, y 05 facturas, siendo esta la razón por la cual la documentación se encuentra en una STR., y pareciera no guarda relación.

Análisis y evaluación del Descargo:

El descargo no satisface la observación mencionada, por lo tanto, nos ratificamos en la observación.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.



H.4. Las Órdenes de Compra y/o Servicios no indican códigos patrimoniales de los equipos a fin de ubicación.

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se constata la observación, por lo cual se replanteará los mecanismos adecuados para procesos futuros.

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración y Finanzas reconoce la observación mencionada, por lo tanto, nos ratificamos en la misma.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

1.4. Sub Grupo de Gastos 246 – Mantenimiento y Reparación Menores de Instalaciones:

RUBRO 200 - SERVICIOS NO PERSONALES		STR Nº
246 - Mantenimiento y Reparación Menores de Instalaciones		185.908
1	Nota de Pedido para la realización del trabajo	✓
2	Solicitud de Pago	✓
3	Resolución de Aprobación del PAC	✓
4	Programa Anual de Contrataciones	✓
5	Carta de Invitación a Proveedores	✓
6	Acta de Apertura de Sobres	✓
7	Informe de Evaluación Técnico - Económico	✓
8	Cuadro Comparativo de Ofertas	✓
9	Resolución Ministerial de Adjudicación	✓
10	Orden de Servicio	✓
11	Factura de Crédito	✓
12	Comprobante de Validez de Documentos	✓
13	Copia de Contrato	✓
14	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP	✓
15	Código de Contrataciones - CC	✓
16	Certificado de cumplimiento Tributario - CCT	✓
17	Informe o Dictamen en caso de Contratación por Vía Excepción, <u>que fundamente el Servicio</u>	N/A
18	Informe Técnico del Mantenimiento realizado	✓
19	Comprobante de Obligación	✓
20	Solicitud de Transferencia de Recursos - STR	✓
21	Comprobante de Pago	✓
22	Comprobante de Retención (IVA, Renta Ley 2051/03)	✓
23	Recibo de Dinero	✓
Importe de la transferencia en G.		21.360.000

REFERENCIAS

✓ Visualizado documento

✗ No visualizado documento

N/A No aplica

Sin observaciones que mencionar.

52

Esc. Sandra Lezcano
Dirección Gral. de Auditoría Interna

C.P. Soana Balbuena
Supervisora
Auditoría Sistema Institucional
Ministerio de Industria y Comercio

Mg. María Ivira Florentín de López
Directora
Dirección de Auditoría Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



2. Grupo del Gastos 260 – Servicios Técnicos y Profesionales

El procedimiento lo hemos realizado sobre 14 (catorce) Solicitudes de Transferencia de Recursos - STR, relativo a pagos por **Servicios Técnicos y Profesionales**, valor total **G. (Guaraníes)**.

2.1. Sub Grupo de Gastos 261 – De Informática y Servicios Computarizados:

RUBRO 200 - SERVICIOS NO PERSONALES		STR Nº					
261 - De Informática y Sistemas Computarizados		22.017	37.483	49.298	80.059	99.591	191.311
1	Nota de Pedido para la realización del trabajo	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Solicitud de Pago	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Resolución de Aprobación del PAC	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Programa Anual de Contrataciones	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Carta de Invitación a Proveedores	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Acta de Apertura de Sobres	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Informe de Evaluación Técnico - Económico	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Cuadro Comparativo de Ofertas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Resolución Ministerial de Adjudicación	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Orden de Compra o Servicio	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Factura de Crédito	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	Comprobante de Validez de Documentos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Copia de Contrato	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Nota de Remisión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15	Informe de Actividades realizadas por el Contrato	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓
16	Acta de Recepción	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Informe o Dictamen en caso de Contratación por Vía Excepción, que fundamente el Servicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	Código de Contrataciones	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	Certificado de cumplimiento Tributario - CCT	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	Dictamen Jurídico para aprobación de resolución que autoriza el pago	✗	✗	✗	✗	✗	✗
22	Resolución que autoriza el pago (Para casos de Consultorías, Asesorías e Investigaciones)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
23	Comprobante de Obligación	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	Solicitud de Transferencia de Recursos - STR	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	Comprobante de Pago	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26	Comprobante de Retención (IVA, Renta Ley 2051/03)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
27	Recibo de Dinero	✓	✓	✓	✓	✓	✓
28	Voucher (aplicable a la UEP)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Importe de la transferencia en G.		73.333.334	36.666.667	36.666.667	36.666.667	36.666.667	61.939.131
TOTAL STRS. VERIFICADAS EN G.		281.939.133					

REFERENCIAS

✓ Visualizado documento

✗ No visualizado documento

N/A No aplica

2.1.1. Observaciones:

A. Observación de Control Interno – CI Nº 015: Documentos no visualizados en los legajos analizados O.G. 261 – De Informática y Servicios Computarizados:

A.1. En los legajos analizados no se observaron los Dictámenes Jurídicos.



Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

La documentación respaldatoria por Res. 1279/2013 obra en custodia y archivo de la Dir. UOC.

Análisis y evaluación del Descargo:

El descargo no satisface la observación mencionada, por lo tanto, nos ratificamos en la observación.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa fortalecer el sistema de control interno asegurando el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes de acuerdo con lo siguiente:

Conformar el legajo de rendición de cuentas de los gastos que se efectúan de acuerdo con la Resolución CGR Nº 653/08 y a la Resolución MIC Nº 1279/13 – Guías Básicas de Soporte Documentario.

B. Observación de Control Interno – CI Nº 016: Legajos analizados O.G. 261 – De Informática y Servicios Computarizados:

B.1. Facturas no especifican en la descripción detalle de Contrato, Licitación u Orden de Compra y/o Servicio a que corresponden:

PSline SOCIETAT ANONIMA Comercial al por mayor de equipos informáticos y software		FACTURA Nº 002-001-0007982				
Fecha de Emisión: 25 de Febrero del 2019		RUC: 800213247				
Destinatario: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		Teléfono: 021-513100				
Dirección: AVDA. NOROCCIDENTAL 5537 - LA ESTRELLA - GUAYRÁ - PARAGUAY		Código de Verificación: 00000000000000000000				
Nota de Remisión Nº:		Código de Verificación: 00000000000000000000				
ANEXO	CANT.	DESCRIPCIÓN DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
				IMPORTE	IVA	TOTAL
Nº 84/2019	1	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA SITIOS DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES DEL BULL COMPUTERS	9.500.000	0	0	9.500.000
	2	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE KEY ONE 11 SPILLAYON	15.500.000	0	0	15.500.000
	3	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE LA AUTORIDAD DE CERTIFICACIONES DE PARAGUAY CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO/2019.	10.500.000	0	0	10.500.000
VALOR PAGAR:				0		
TOTAL PAGAR:				0		
IMPORTE PAGAR:				0		
TOTAL PAGAR:				0		
IMPORTE PAGAR:				0		
TOTAL PAGAR:				0		



Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se adjunta email notificando referente a la descripción.

Análisis y evaluación del Descargo:

Analizado el descargo correspondiente, nos ratificamos en la observación mencionada.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa deberá fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

2.2. Sub Grupo de Gastos 262 – Imprenta, Publicaciones y Reproducciones:

RUBRO 200 - SERVICIOS NO PERSONALES		STR N°	
262 - Imprenta, Publicaciones y Reproducciones		155.067	165.747
1	Nota de Pedido para la realización del trabajo	✓	✓
2	Solicitud de Pago	✓	✓
3	Resolución de Aprobación del PAC y autoriz. de Pago	✓	✓
4	Programa Anual de Contrataciones	✓	✓
5	Carta de Invitación a Proveedores	✓	✓
6	Acta de Apertura de Sobres	✓	✓
7	Informe de Evaluación Técnico - Económico	✓	✓
8	Cuadro Comparativo de Ofertas	✓	✓
9	Resolución Ministerial de Adjudicación	✓	✓
10	Orden de Compra o Servicio	✓	✓
11	Factura de Crédito	✓	✓
12	Comprobante de Validez de Documentos	✓	✓
13	Copia de Contrato	✓	✓
14	Nota de Remisión	N/A	N/A
15	Informe de Actividades realizadas por el Contrato	✓	✓
16	Acta de Recepción	✓	✓
17	Informe o Dictamen en caso de Contratación por Vía Excepción, que fundamente el Servicio	N/A	N/A
18	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP	✓	✓
19	Código de Contrataciones	✓	✓
20	Certificado de cumplimiento Tributario - CCT	✓	✓
21	Dictamen Jurídico para aprobación de resolución que autoriza el pago	✗	✗
22	Comprobante de Obligación	✓	✓
23	Solicitud de Transferencia de Recursos - STR	✓	✓
24	Comprobante de Pago	✓	✓
25	Comprobante de Retención (IVA, Renta Ley 2051/03)	✓	✓
26	Recibo de Dinero	✓	✓
27	Voucher (aplicable a la UEP)	N/A	N/A
Importe de la transferencia en G.		18.655.306	25.571.407
TOTAL STRS. VERIFICADAS EN G.		44.226.713	



2.2.1. Observaciones:

A. Observación de Control Interno – CI N° 017: Documentos no visualizados en los legajos analizados O.G. 262 – Imprenta, Publicaciones y Reproducciones:

A.1. En los legajos analizados no se observaron los Dictámenes Jurídicos.

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

La documentación respaldatoria por Res. 1279/2013 obra en custodio y archivo de la Dir. UOC.

Análisis y evaluación del Descargo:

El descargo no satisface la observación mencionada, por lo tanto, nos ratificamos en la observación.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa fortalecer el sistema de control interno asegurando el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes de acuerdo con lo siguiente:

Conformar el legajo de rendición de cuentas de los gastos que se efectúan de acuerdo con la Resolución CGR N° 653/08 y a la Resolución MIC N° 1279/13 – Guías Básicas de Soporte Documentario.

B. Observación de Control Interno – CI N° 018:

B.1. En el legajo de la STR 155.067 se encuentra sin firma de los ordenadores de gastos la primera hoja de la Solicitud de Transferencia de Recursos – STR.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS		SOLICITUD N° 155.067	
FECHA: 31/10/2018	FECHA APROB.: 31/10/2018	PAGO DIRECTO A PROVEEDORES	
DATOS DEL SOLICITANTE:			
Alcance: 120.000		MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
DEPOSITAR EN LA CUENTA:			
Cuenta Corriente: 120.000		BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP)	
Cuenta de Ahorro: 120.000		PAGO DIRECTO A PROVEEDORES	
Cuenta de Inversión: 120.000		SOL. DE 120 MIL Y CINCO CIENTOS PESOS	
DATOS DE REFERENCIA:			
Código de Referencia: 120.000		CÓDIGO DE REFERENCIA	
Código de Referencia: 120.000		CÓDIGO DE REFERENCIA	
Código de Referencia: 120.000		CÓDIGO DE REFERENCIA	
Código de Referencia: 120.000		CÓDIGO DE REFERENCIA	
Código de Referencia: 120.000		CÓDIGO DE REFERENCIA	
Código de Referencia: 120.000		CÓDIGO DE REFERENCIA	
Código de Referencia: 120.000		CÓDIGO DE REFERENCIA	
Código de Referencia: 120.000		CÓDIGO DE REFERENCIA	
Código de Referencia: 120.000		CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	
CONCEPTO			
DETALLES DEL CONCEPTO			
DETALLES DE LAS OBLIGACIONES			



Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

La firma autógrafa (puño y letra) del Director General de Administración y Finanzas se realiza a modo de control; para el Legajo de Rendición de Cuentas. El documento válido es la STR con la firma digital del habilitado pagador y ordenador de gastos. Las firmas digitales aparecen en la última página de la STR. Se adjunta STR con la firma electrónica correspondiente.

Análisis y evaluación del Descargo:

De acuerdo con el análisis realizado y considerando que para mayor control deberían estar firmadas todas las hojas de la STR, parte esencial del Legajo de Rendición de Cuentas, nos ratificamos en la observación mencionada.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Finanzas y la Dirección de Contabilidad y su Departamento de Rendición de Cuentas, fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan sus erogaciones a modo de evitar posibles contingencias en el futuro.

2.3. Sub Grupo de Gastos 264 – Primas y Gastos de Seguros:

RUBRO 200 - SERVICIOS NO PERSONALES		STR Nº	
264 - Primas y Gastos de Seguros		110.142	155.098
1	Nota de Pedido para la realización del trabajo	✓	✓
2	Solicitud de Pago	✓	✓
3	Resolución de Aprobación del PAC	✓	✗
4	Programa Anual de Contrataciones	✓	✓
5	Carta de Invitación a Proveedores	✓	✓
6	Acta de Apertura de Sobres	✓	✓
7	Informe de Evaluación Técnico - Económico	✓	✓
8	Cuadro Comparativo de Ofertas	✓	✓
9	Resolución Ministerial de Adjudicación	✓	✓
10	Orden de Compra o Servicio	✓	✓
11	Factura de Crédito	✓	✓
12	Comprobante de Validez de Documentos	✓	✓
13	Copia de Contrato	✓	✓
14	Nota de Remisión	N/A	N/A
15	Informe de Actividades realizadas por el Contrato	N/A	N/A
16	Acta de Recepción	✓	✓
17	Informe o Dictamen en caso de Contratación por Vía Excepción, que fundamente el Servicio	N/A	N/A
18	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP	✓	✓
19	Código de Contrataciones	✓	✓
20	Certificado de cumplimiento Tributario - CCT	✓	✓
21	Dictamen Jurídico para aprobación de resolución que autoriza el pago	✗	✗
22	Resolución que autoriza el pago (Para casos de Consultorías, Asesorías e Inversiones)	N/A	N/A
23	Comprobante de Obligación	✓	✓
24	Solicitud de Transferencia de Recursos - STR	✓	✓
25	Comprobante de Pago	✓	✓
26	Comprobante de Retención (IVA, Renta Ley 2051/03)	✓	✓
27	Recibo de Dinero	+	✓
28	Voucher (aplicable a la UEP)	N/A	N/A
Importe de la transferencia en G.		239.936.557	298.697.360
TOTAL STRS. VERIFICADAS EN G.		538.633.917	



REFERENCIAS

- ✓ Visualizado documento
- ✗ No visualizado documento
- ± Visualizado 1 recibo de 2

N/A No aplica

2.3.1. Observaciones:

A. Observación de Control Interno – CI N° 019: Documentos no visualizados en los legajos analizados O.G. 264 – Primas y Gastos de Seguros:

A.1. En los legajos analizados no se observaron los Dictámenes Jurídicos.

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

La documentación respaldatoria por Res. 1279/2013 obra en custodio y archivo de la Dir. UOC.

Análisis y evaluación del Descargo:

El descargo no satisface la observación mencionada, por lo tanto, nos ratificamos en la observación.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección Administrativa fortalecer el sistema de control interno asegurando el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes de acuerdo con lo siguiente:

Conformar el legajo de rendición de cuentas de los gastos que se efectúan de acuerdo con la Resolución CGR N° 653/08 y a la Resolución MIC N° 1279/13 – Guías Básicas de Soporte Documentario.

A.2. En el Legajo de la STR N° 155.098 no se visualiza la Resolución de Aprobación de PAC.

A.3. En el Legajo de la STR N° 110.142 no se visualiza Recibo de Dinero correspondiente a la Factura N° 001 0060018252 de ASEPASA .

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se adjunta el documento.

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración ha remitido las documentaciones no visualizadas al momento del análisis, por lo tanto, levantamos las observaciones señaladas, sin embargo, **sugerimos** a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Contabilidad y su Departamento de Rendición de Cuentas anexar dichos documentos al Legajo de Rendición de Cuentas a fin de Conformar debidamente conforme Guías Básicas de Soporte Documentario, Resolución CGR N° 653/08 y Resolución MIC N° 1279/13.



2.4. Sub Grupo de Gastos 266 – Consultorías, Asesorías e Investigaciones:

RUBRO 200 - SERVICIOS NO PERSONALES		STR Nº			
266 - Consultorías, asesorías e investigaciones		56.943	70.372	121.464	155.366
1	Nota de Pedido para la realización del trabajo	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Solicitud de Pago	✓	✓	✓	✓
3	Resolución de Aprobación del PAC	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Programa Anual de Contrataciones	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Carta de Invitación a Proveedores	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Acta de Apertura de Sobres	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Informe de Evaluación Técnico - Económico	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Cuadro Comparativo de Ofertas	N/A	N/A	N/A	N/A
9	Resolución Ministerial de Adjudicación	✓	✓	N/A	N/A
10	Orden de Compra o Servicio	✓	✓	N/A	N/A
11	Factura de Crédito	✓	✓	✓	✓
12	Comprobante de Validez de Documentos	✓	✓	✓	✓
13	Copia de Contrato	✓	✓	N/A	N/A
14	Nota de Remisión	N/A	N/A	N/A	N/A
15	Informe de Actividades realizadas por el Contrato	✓	✗	N/A	N/A
16	Acta de Recepción	N/A	✓	N/A	N/A
17	Informe o Dictamen en caso de Contratación por Vía Excepción, que fundamente el Servicio	✓	N/A	N/A	N/A
18	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP	✓	✓	✓	✓
19	Código de Contrataciones	✓	✓	N/A	N/A
20	Certificado de cumplimiento Tributario - CCT	✓	✓	✓	✓
21	Dictamen Jurídico para aprobación de resolución que autoriza el pago	✓	✓	N/A	N/A
22	Resolución que autoriza el pago (Para casos de Consultorías, Asesorías e Investigaciones)	✓	✓	✓	✓
23	Comprobante de Obligación	✓	✓	✓	✓
24	Solicitud de Transferencia de Recursos - STR	✓	✓	✓	✓
25	Comprobante de Pago	✓	✓	✓	✓
26	Comprobante de Retención (IVA, Renta Ley 2051/03)	✓	✓	✓	✓
27	Recibo de Dinero	✓	✓	✓	✓
28	Voucher (aplicable a la UEP)	N/A	N/A	N/A	N/A
Importe de la transferencia en G.		102.000.000	408.000.000	1.169.749.997	1.000.000.000
TOTAL STRS. VERIFICADAS EN G.		2.679.749.997			

REFERENCIAS

- ✓ Visualizado documento
✗ No visualizado documento
N/A No aplica

2.4.1. Observaciones:

A. Observación de Control Interno – CI Nº 020: Documentos no visualizados en los legajos analizados O.G. 266 – Consultorías, Asesorías e Investigaciones:

A.1. En el Legajo de la STR Nº 70.372 no se observa Informe Final y anexos, estipulado en Adenda Nº 01/2019 al Contrato Nº 10/2019.



Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

Se adjunta copia de documento proveído por REDIEX

Análisis y evaluación del Descargo:

La Dirección General de Administración ha remitido las documentaciones no visualizadas al momento del análisis, por lo tanto, levantamos las observaciones señaladas, sin embargo, **sugerimos** a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Contabilidad y su Departamento de Rendición de Cuentas anexar dichos documentos, o referenciar el lugar en que se encuentran a fin de Conformar debidamente conforme Guías Básicas de Soporte Documentario, Resolución CGR Nº 653/08 y Resolución MIC Nº 1279/13.

3. Grupo del Gastos 290 – Servicios de Capacitación y Adiestramiento.

El procedimiento lo hemos realizado sobre 2 (dos) Solicitudes de Transferencia de Recursos - STR, relativos a pagos por Servicios de Capacitación y Adiestramiento, valor total G. 103.600.000 (Guaraníes Ciento tres millones seiscientos mil).

3.1. Sub Grupo de Gastos 291 – Capacitación del Personal del Estado:

RUBRO 200 - SERVICIOS NO PERSONALES		STR Nº	
291 – Capacitación del Personal del Estado		71.911	105.020
1	Nota de Pedido Interno	✓	✓
2	Informe de la Dirección de Talento Humano sobre el perfil del solicitante	N/A	N/A
3	Solicitud de Pago	✓	✓
4	Resolución Ministerial que autoriza el curso de capacitación	✓	✗
5	Programa del curso de capacitación a ser realizado/ Informes de Actividades realizadas según Contrato	✓	✗
6	Informe de Disponibilidad Presupuestaria	✓	✓
7	Factura Crédito	✓	✓
8	Comprobante de Validez de Documentos	✓	✗
9	Constancia de Asistencia	N/A	N/A
10	Título o Diploma	N/A	N/A
11	Código de Contrataciones - CC	N/A	N/A
12	Certificado de cumplimiento tributario CCT	✓	✓
13	Comprobante de Obligación	✓	✗
14	Solicitud de Transferencia de Recursos STR	✓	✓
15	Comprobante de Pago	✓	✓
16	Nota de Retención (IVA - Renta Ley 2051/03)	✓	✓
17	Recibo de Dinero	✓	✓
18	Comprobante de No Retención de Impuestos	✓	✓
Otros documentos visualizados			
19	Contrato de Servicio de Capacitación	✓	✗
20	Dictamen Jurídico	✓	✓
22	Resolución Ministerial que autoriza el pago	✓	✓
Importe de la transferencia en G.		29.600.000	74.000.000
TOTAL STRS. VERIFICADAS EN G.		103.600.000	



REFERENCIAS

✓ Visualizado documento

✗ No visualizado documento

N/A No aplica

3.1.1. Observaciones:

A. Observación de Control Interno – CI N° 021:

A.1. En el Legajo de la STR N° 105.020 no se visualizan los siguientes documentos:

- Resolución Ministerial que autoriza el curso de capacitación.
- Informe Inicial aprobado por las autoridades correspondientes, tal como lo estipula el Contrato de Capacitación y el ANEXO 1.
- Comprobante de Validez de Documentos.
- Comprobante de Obligación.
- Contrato de Capacitación.

Descargo de la Dirección de Administración y Finanzas:

- Se adjunta copia de la Resolución MIC N° 1084/2019 "Por la cual se autoriza la contratación de la Empresa Desarrollo Empresarial Sociedad Anónima (DESA) para la prestación de servicios de capacitación en Comunicación Estratégica, Manejo de Redes Sociales y Ejercicio de Vocería Institucional; y a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes por los servicios prestados".
- Informe inicial aprobado por las autoridades correspondientes, tal como lo estipula el Contrato de Capacitación y el ANEXO I: Se adjunta copia de Memorándum/0128/2019 de la Dirección de Coordinación Interinstitucional de fecha 23 de agosto de 2019 se eleva a consideración de la superioridad el Primer Informe. Se observa que cuenta con el Vto. Bno. de la Dirección General de Gabinete Técnico. Así también mediante Memorándum GT/0132/2019 en fecha 29 de octubre, en la cual se hace mención que el Informe propiamente, queda en archivo de la Dirección General de Gabinete Técnico y se encuentra disponible en caso de necesidad".
- Comprobante de Validez de documentos. Se adjunta copia.
- Comprobante de Obligación. Se adjunta copia de comprobante proveída por la Dirección de Finanzas.
- Contrato de Capacitación. Se adjunta copia de Contrato de Servicio de Capacitación.

Análisis y evaluación del Descargo:

Durante el análisis de los documentos que respaldan la STR N° 105.020 no hemos visualizado documentos sustanciales que hacen parte de la erogación realizada, por lo tanto, nos ratificamos en la misma.

Recomendación a la Dirección General de Administración y Finanzas a través de las áreas involucradas al proceso fortalecer el sistema de control interno asegurando el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes de acuerdo con lo siguiente:

Conformar el legajo de rendición de cuentas de los gastos que se efectúan de acuerdo con la Resolución CGR N° 653/08 y a la Resolución MIC N° 1279/13 – Guías Básicas de Soporte Documentario.



RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

Observación de Control Interno – CI Nº 002: Observaciones documentales en Legajo de la STR Nº 168.916:

- Se visualiza Orden de Servicios Nº 728/2019 con fecha de emisión 19/09/2019 referente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2019 "Servicio de Readecuación de baños del Ministerio de Industria y Comercio", ID Nº 362.603 por el total de la obra G. 287.442.887, siendo el plazo de entrega de la obra según Contrato **45 (cuarenta y cinco) días calendario a partir de la recepción de dicha Orden de Servicios**. En fecha 3/12/2019 se realiza el pago de G. 86.448.881 por avance de obra. No se visualiza Adenda al Contrato considerando los plazos transcurridos ni tampoco Informe del Proveedor acerca del incumplimiento en la provisión del servicio requerido según Orden de Servicios Nº 728/2019. No se observa además aprobación o rechazo por parte de la Administración acerca de los trabajos realizados por el Proveedor.

Observación de Control Interno – CI Nº 003: Documentos no visualizados en los legajos analizados O.G. 243 - Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina:

- No se visualizan en los legajos Inventario Patrimonial FC 04 – Incorporación de Bienes de Uso.

Observación de Control Interno – CI Nº 005: Observaciones documentales en Legajo de la STR Nº 32.870:

- Se visualizan documentos vinculados a la Factura Nº 001-001-001962 que no corresponden a la misma.
- Facturas no especifican en la descripción detalle de Contrato, Licitación u Orden de Compra y/o Servicio a que corresponden.
- Se visualiza en Actas de Recepción de Bienes/Servicios vinculación a facturas con fechas posteriores a la emisión de dichas Actas, todas transcritas a computadora.
- Se visualizan Notas de Remisión que no corresponden por ser servicios de "Mantenimiento y/o reparación".
- Las Órdenes de Compra y/o Servicios no indican el código patrimonial de los equipos a fin de ubicar los mismos.

Observación de Control Interno – CI Nº 006: Observaciones documentales en Legajo de la STR Nº 155.375:

- Las Órdenes de Compra y/o Servicios no indican el código patrimonial de los equipos a fin de ubicar los mismos.
- Se visualizan documentos que no corresponden a la STR analizada.

Observación de Control Interno – CI Nº 007: Documentos no visualizados en los legajos analizados O.G. 244 - Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte

- En el legajo de la STR Nº 31.129 no se visualiza el Recibo de Dinero.
- En los legajos analizados no se observa Inventario Patrimonial FC 04 – Incorporación de Bienes de Uso.



Observación de Control Interno – CI Nº 008: Observaciones en Legajo de la STR Nº 21.791:

- Facturas no especifican en la descripción detalle de Contrato, Licitación u Orden de Servicio a que corresponden. Se encuentran poco legibles y borrosos.
- Se visualiza en Actas de Recepción de Bienes/Servicios vinculación a facturas con fechas posteriores a la emisión de dichas Actas, todas transcritas a computadora.
- Nota de Remisión no corresponde.
- Orden de Compra y/o Servicios no indica código patrimonial del bien de uso.

Observación de Control Interno – CI Nº 009: Observaciones en Legajo de la STR Nº 31.129:

- Comprobante de Pago no cuenta con la firma ni aclaración del proveedor.
- Sin firma del Director General de Administración y Finanzas en la primera y segunda hoja de la Solicitud de Transferencia de Recursos – STR.
- Orden de Compra y/o Servicios no indica código patrimonial del bien de uso.
- Facturas no especifican en la descripción detalle de Contrato, Licitación u Orden de Servicio a que corresponden. Se encuentran poco legibles y borrosos.
- Nota de Remisión no corresponde.
- Se visualiza en Actas de Recepción de Bienes/Servicios vinculación a facturas con fechas posteriores a la emisión de dichas Actas, todas transcritas a computadora.

Observación de Control Interno – CI Nº 010: Observaciones en Legajo de la STR Nº 50.631:

- Facturas no especifican en la descripción detalle de Contrato, Licitación u Orden de Servicio a que corresponden.
- Nota de Remisión no corresponde.
- En el Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios Nº 302/2019 figura ítem 1.192 debiendo ser 1.492 Cambio de fusibles según Contrato visualizado.
- Orden de Compra y/o Servicios no indica código patrimonial del bien de uso.
- Se visualiza en Actas de Recepción de Bienes/Servicios vinculación a facturas con fechas posteriores a la emisión de dichas Actas, todas transcritas a computadora.

Observación de Control Interno – CI Nº 011: Observaciones en Legajo de la STR Nº 63.399:

- Solicitud de Transferencia de Recursos – STR sin firma en la primera y segunda hoja del Director General de Administración y Finanzas y sin firma del Viceministro de Comercio en la segunda hoja.
- Orden de Compra y/o Servicios no indica código patrimonial del bien de uso.
- Facturas no especifican en la descripción detalle de Contrato, Licitación u Orden de Servicio a que corresponden.
- Nota de Remisión no corresponde.

Observación de Control Interno – CI Nº 012: Observaciones en Legajo de la STR Nº 78.160:

- Facturas no especifican en la descripción detalle de Contrato, Licitación u Orden de Servicio a que corresponden.



- Nota de Remisión no corresponde.
- En el Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios N° 407/2019 figura ítem 4.437 debiendo ser 1.137 – Mano de Obra Mecánico según Contrato visualizado.
- Las Órdenes de Compra y/o Servicios no indican códigos patrimoniales de los equipos a fin de ubicación.

Observación de Control Interno – CI N° 013: Observaciones en Legajo de la STR N° 93.815:

- Sin firma del Director General de Administración y Finanzas en la primera hoja de la Solicitud de Transferencia de Recursos – STR.
- Facturas no especifican en la descripción detalle de Contrato, Licitación u Orden de Servicio a que corresponden.
- Las Órdenes de Compra y/o Servicios no indican códigos patrimoniales de los equipos a fin de ubicación.
- Nota de Remisión no corresponde.

Observación de Control Interno – CI N° 014: Observaciones en Legajo de la STR N° 108.874:

- Facturas ilegibles y borrosas.
- Nota de Remisión no corresponde.
- Se anexaron al legajo documentos de un pago que no corresponde a STR analizada.
- Las Órdenes de Compra y/o Servicios no indican códigos patrimoniales de los equipos a fin de ubicación.

Observación de Control Interno – CI N° 015: Documentos no visualizados en los legajos analizados O.G. 261 – De Informática y Servicios Computarizados:

- En los legajos analizados no se observaron los Dictámenes Jurídicos.

Observación de Control Interno – CI N° 016: En los legajos analizados O.G. 261 – De Informática y Servicios Computarizados las Facturas visualizadas no especifican en la descripción detalle de Contrato, Licitación u Orden de Servicio a que corresponden.

Observación de Control Interno – CI N° 017: Documentos no visualizados en los legajos analizados O.G. 262 – Imprenta, Publicaciones y Reproducciones:

- En los legajos analizados no se observaron los Dictámenes Jurídicos.

Observación de Control Interno – CI N° 018: En el legajo de la STR 155.067 se encuentra sin firma de los ordenadores de gastos la primera hoja de la Solicitud de Transferencia de Recursos – STR.

Observación de Control Interno – CI N° 019: Documentos no visualizados en los legajos analizados O.G. 264 – Primas y Gastos de Seguros:

- En los legajos analizados no se observaron los Dictámenes Jurídicos.



Observación de Control Interno – CI N° 021: En el Legajo de la STR N° 105.020 no se visualizan los siguientes documentos:

- Resolución Ministerial que autoriza el curso de capacitación.
- Informe Inicial aprobado por las autoridades correspondientes, tal como lo estipula el Contrato de Capacitación y el ANEXO 1.
- Comprobante de Validez de Documentos.
- Comprobante de Obligación.
- Contrato de Capacitación.

8. CONCLUSIÓN

De las verificaciones realizadas concluimos que:

Existen debilidades de Control Interno en cuanto a las documentaciones de respaldo mencionados en el punto 7.1.1. del presente Informe.

9. RECOMENDACIÓN

Realizar las acciones correctivas a fin de regularizar las debilidades observadas en el presente examen, dando estricto cumplimiento a las disposiciones legales reglamentarias vigentes.

9. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se deberá presentar en un plazo de 10 (diez) días hábiles contadas a partir del día siguiente de la recepción del presente informe, el Plan de Mejoramiento Funcional sobre cada observación realizada, estableciendo cronograma, y responsables del cumplimiento y seguimiento, y elevarlo a la Dirección General de Auditoría Interna.

El Plan de Mejoramiento Funcional presentado por la Dependencia auditada, será previamente evaluado por parte de esta Auditoría antes de su implementación, con el fin de verificar su razonabilidad, constatando si se han detectado y analizado las causas que las motivaron, la coherencia de las acciones programadas y si las mismas ha de contribuir a subsanarlas.

Es nuestro informe.

Asunción, 30 de junio de 2020.



Esc. Sandra Lezcano
Auditora
Dirección de Auditoría Financiera

CP Susana Balbuena
Supervisora
Dirección de Auditoría Financiera

Mg. Maria Elvira Florentin
Directora
Dirección de Auditoría Financiera

Lic. Maria Lucila Delgado Segovia
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna